



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

Esteretipos de género sobre la homosexualidad
masculina a través de tres distintas generaciones

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA
P R E S E N T A

Rosa Emilia Reyna Pérez

Director: Mtro. Aldo Azael Rojas Salazar
Dictaminadores: Mtro. Iván Enrique Picazo Martínez
Dra. Aglae Vaquera Méndez

Vo. Bo.
Mtro. Aldo Azael Rojas
Salazar



Los Reyes Iztacala, Edo. de México, 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

A mi mamá, Rosa María Pérez Aguilar,
quien toda su vida la ha dedicado a
hacerme feliz y que no me falte nada,
gracias por tu entrega desinteresada y
por amarme como lo haces.
Te amo.

AGRADECIMIENTOS

A la FES Iztacala por permitido conocer a personas que han aportado sustancialmente a mi vida además de darme las mejores experiencias para contarle a mis nietxs.

Al Mtro. Aldo Azael Rojas Salazar, por darme la oportunidad de realizar este proyecto siendo guiada por él, y brindarme su conocimiento, espacio y, sobre todo, su tiempo.

Al Mtro. Iván Enrique Picazo Martínez, por su intelecto, paciencia y guía que me permitió llevar a cabo este proyecto tan importante.

A la Dra. Aglae Vaquera Méndez, por toda su sabiduría y dedicación al enseñarme que la constancia es la clave del éxito y por ende lograr terminar esta tesis.

A mis participantes, quienes desde el minuto uno, estuvieron dispuestos a ayudarme desinteresadamente y aportando sus experiencias abiertamente.

A mi mamá, quien ha estado siempre conmigo, apoyándome en todo lo que necesito, no sólo para realizar mi tesis, sino desde prepararme el desayuno, llevarme a tomar el transporte y bendecir mi camino siempre. Sin ti, no habría logrado nada.

A mi papá, quien no logro verme terminar mis estudios, pero siempre me apoyo en todo lo necesario y más. Espero estés orgulloso de mi.

A mi perro, Mota, quien siempre estuvo conmigo acompañándome a hacer mis tareas, brindándome cariño justo cuando lo necesitaba y su amor sincero.

A cada uno de mis amigos, quienes me han enseñado cosas invaluable y acompañado en momentos súper importantes. A Ángeles Rosales, por ser mi persona, todos necesitamos a alguien como tú. A Jessica, Fernanda, por hacer de mi vida más bonita. A Diego, Saúl, Omar; y a REVI que ha sido más que un proyecto, sino un gran espacio de crecimiento.

GRACIAS.

ÍNDICE

Resumen.....	5
Introducción.....	6
Capítulo 1. Holones de la sexualidad.....	9
1.1. Reproductividad	10
1.2. Género	11
1.3. Erotismo	12
1.4. Vinculación afectiva interpersonal.....	13
Capítulo 2. Diversidad sexual humana	14
2.1. Orientación sexual	16
2.2. Identidad de género	17
2.3. Expresión de género	18
2.4. Binarismo de género	19
2.5. Acrónimo LGBTI+	19
Capítulo 3. Estereotipos en la diversidad sexual humana	22
3.1. Roles de género	22
3.2. Estereotipos de género	22
3.3. Efectos psicosociales de los estereotipos	24
3.3.1. Seno familiar	26
3.3.2. Campo laboral	27
3.3.3. Servicios de salud.....	29
3.3.4. Servicios públicos	30
3.3.5. Política.....	30
3.3.6. Educación.....	31
3.3.7. Actividades sociales y deportivas	31
3.3.8. Sistema jurídico-legal	33
Capítulo 4. Diferencias generacionales en la vivencia de la diversidad sexual humana....	38
4.1. Liberación LGBT+	39
4.2. Visibilización LGBT+	40
4.3. Actualidad.....	43
4.3.1. Principios de Yogyakarta	46
Capítulo 5. Método	48
5.1 Planteamiento del problema	48
5.2 Justificación	50
5.3 Pregunta de investigación	51
5.4 Objetivos	51
5.5 Metodología	52
5.5.1 Selección de los participantes.....	53

Resultados.....	56
Discusión y conclusiones	64
Referencias	72
Anexos	78

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue analizar las experiencias de tres hombres homosexuales de generaciones distintas en torno a los efectos que los estereotipos de género han tenido sobre la construcción de su identidad sexo genérica. La metodología para lograr dicho objetivo, fue cualitativa con un diseño fenomenológico entrevistando a tres hombres homosexuales de 18, 34 y 53 años respectivamente. Los resultados se clasificaron en siete diferentes categorías: salida de clóset, relación familiar, círculo de amigos, discriminación y violencia, depresión, ideal de belleza, sentido de pertenencia.

A modo de conclusión, tanto la teoría como los resultados del presente proyecto señalan a la discriminación como el principal efecto de los estereotipos de género, trayendo a su vez manifestaciones de violencia en diferentes ámbitos de aplicación, asimismo, pese a las diferencias generacionales, estos fenómenos se presentan en todos los participantes. Sin embargo, es importante señalar que las labores realizadas por diferentes instancias han visibilizado la necesidad de mayor apertura social, educación y capacitación a todos los agentes sociales que perpetúan la violencia sistemática vivida por el colectivo LGBTTTTI+

Palabras clave: Estereotipos de género, homosexualidad, diferencias generacionales, discriminación.

INTRODUCCIÓN

La presente tesis surge de un interés personal sobre el colectivo LGBTI que ha sido históricamente sujeto de discriminación y de burlas por ser uno de los primeros en vivir una vida sexual más plena y no enfocada únicamente en la reproductividad sino en explorar las otras dimensiones, erotismo y/o vinculación afectiva, muchas veces consideradas hasta hoy en día como tabú.

El vivir fuera de “lo normal” tiene serias complicaciones, no porque sea algo malo por sí mismo sino por la fuerte carga discriminatoria que existe por la sociedad, las personas de la comunidad LGBT deben enfrentarse a discriminación y/o violencia laboral, familiar, de los servicios públicos y de salud y demás esferas, lo cual obstaculizan su vida plena e inclusive algunas personas relatan haber experimentado episodios de depresión y ansiedad muy fuertes.

El estar en colectivo es una herramienta que les permite sentirse parte de algo más grande que ellos, aunado a esto permite el empoderamiento del grupo a través de compartir experiencias, compañía y solidaridad, lo cual los puede llevar a tomar acción política para hacer visible toda la violencia de la que son objeto. Sin embargo, muchas veces suele ocurrir que dentro del propio colectivo se escuchan y/o viven conductas de violencia que generalmente va dirigido a las personas que no se acoplan a lo que un gay, una lesbiana o una persona trans debe de ser, cuando presentan demasiados comportamientos amanerados, cuando son unas vestidas o unas machorras, tal como el director general de Cuenta Conmigo A. C. narra en su blog bajo el título “el reto de construir comunidad diversa”. En este tipo de situaciones observamos que no sólo viven situaciones de discriminación y violencia por parte de los otros sino también por parte de sus iguales, perdiendo así este sentido de pertenencia.

La formulación de este tema de tesis surge de preguntarse cuáles son los efectos que estos estereotipos conllevan en la población que los vive día a día, además se tiene la hipótesis que actualmente se tiene mayor apertura a la diversidad sexual por lo cual el tipo de estereotipos a los que se enfrentan los jóvenes es menor que al que se enfrentaron en su momento los adultos mayores.

Para cumplir con los objetivos de la tesis, se presentan cuatro capítulos que pretenden ir de lo general a lo particular.

El primer capítulo es un panorama general sobre la sexualidad humana, la cual ha sido mayormente trabajada por Eusebio Rubio desde 2002 con la definición de la misma a través de holones que son a la vez el todo y el componente. En este capítulo se define detalladamente cada uno de los cuatro holones, reproductividad, género, erotismo y vinculación afectiva interpersonal.

El segundo capítulo aborda cuestiones sobre la diversidad sexual, en este punto se definirán cuestiones acerca de la orientación sexual, la identidad y expresión de género, así como el binarismo sexual. Una vez explicados estos puntos se procederá a hablar sobre el acrónimo LGBT y que significa cada una de sus letras, para terminar el capítulo mencionando el tema de las masculinidades que es un criterio de inclusión para participar en la investigación, ya que como Prieto, Blasco y López (2008) señalan en su estado del arte, muy poca investigación se realiza hacia el colectivo de hombres.

El tercer capítulo está dedicado a hacer una revisión sobre los estereotipos, los roles de género y sexuales, los estereotipos de género, así como sus efectos, en este punto se ahondará un poco más arduo ya que es el tema de interés principal.

Finalmente, el capítulo denominado diferencias generacionales será un recorrido histórico desde cuando el ser homosexual era considerado una enfermedad, pasando por el

17 de mayo de 1990 cuando la OMS elimino la homosexualidad de su listado de enfermedades hasta las épocas actuales donde aparentemente hay mayor apertura mediática hacia la diversidad sexual.

1. HOLONES DE LA SEXUALIDAD

La sexualidad humana ha sido objeto de interés desde los principios de la humanidad, sin embargo, se presentan algunas problemáticas al tratar de definir este concepto, ya que al ser un constructo social varía dependiendo de la cultura, la época y de los autores. Lamas (2015) hace hincapié en que la sexualidad al estar totalmente ligada con la existencia humana, y ésta al estar en constante cambio y evolución no permiten que el concepto de sexualidad sea una definición completa e inmutable, es decir, es un constructo social que va variando conforme la sociedad lo va haciendo; una definición que ha sido socialmente aceptada es la dada por la OMS (2006) quedando como “un aspecto central del ser humano que está presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. Se siente y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones. Si bien la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas se experimentan o expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales”

En muchas investigaciones, independientemente del tema en cuestión, se encuentra presente el reduccionismo que lleva a debatir a través de que disciplina es mejor estudiar un fenómeno, ya sea desde el ámbito social, biológico o psicológico, olvidándose del valor fundamental de la transdisciplinariedad que lleva a enriquecer los trabajos y las posibles conclusiones, y al tratarse de la sexualidad no es la excepción. Rubio (2002) propone emplear la Teoría del Sistema General presentada por Ludwing von Bertalanffy en 1968 la cual permite llegar a mejores resultados al emplear metodología de las diversas áreas de conocimiento para llegar a un conocimiento integral. Además de meter en juego la

transdisciplinariedad, la Teoría del Sistema General propone que todos los sistemas están formados por elementos en interacción los cuales a su vez son el sistema, es decir, representa simultáneamente al todo y a una parte, es por ello que de aquí surge la idea de llamar a estas partes constituyentes como holones, que en griego significa todo. Rubio (2002) propone que “la sexualidad humana es el resultado de la integración de cuatro potencialidades humanas que dan origen a los cuatro holones o subsistemas sexuales a saber: la reproductividad, el género, el erotismo y la vinculación afectiva interpersonal” (p. 29). Los holones o subsistemas de la sexualidad son constructos que conservan su aplicabilidad vertical, o lo que es igual, que puedan ser aplicados sin importar la metodología aplicada, antropológica, sociológica, psicológica y biológica.

1.1. Reproductividad

Rubio (2002) define este holón sexual como la capacidad de generar nuevos individuos que en gran medida sean similares a sus progenitores además de considerar también las construcciones mentales que se producen acerca de esta posibilidad, es decir, se ejerce la reproductividad no sólo al tener hijos biológicos sino también al criarlos y/o ejercer un papel de crianza en su vida. Lamas (2015) menciona que la reproductividad humana tiene manifestaciones psicológicas y sociales que no se limitan solo al momento de la concepción, embarazo y parto como pueden ser el ejercer o no la maternidad y paternidad con todas la consideraciones biológicas, sociales y psicológicas que esto pueda implicar.

La reproductividad como proceso biológico es fundamental para la perpetuación de la especie humana y para llevar a cabo este proceso es necesario un espermatozoide y un ovulo que será fecundado e implantado en un útero. Sin embargo, como se ha hecho mención el holón de la reproductividad no es sólo visto de manera biológica sino también psicológica

y social, la reproducción se ve asociada con un sentimiento de trascendencia que se logrará a través de los hijos y quienes por alguna razón deciden no tenerlos son clasificados como egoístas y faltos de visión. Debido a que por mucho tiempo la sexualidad era vista meramente como el hecho de concebir, las personas homosexuales, que por razones biológicas no pueden reproducirse sin asistencia médica, eran objetos de violencia, discriminación y rechazo social, aparentemente esto ha ido cambiando debido a visiones más integrales de lo que la sexualidad representa.

1.2. Género

En palabras de Rubio (2002) al hablar del holón de género se hace alusión a “las construcciones mentales respecto a la pertenencia o no del individuo a las categorías dimórficas, concepto de la biología que se aplica a las especies que presentan dos aspectos anatómicos diferentes, de los seres humanos: masculina y femenina, así como las características del individuo que lo ubican en algún punto del rango de las diferencias”.

El género es un constructo social que refiere a las características y maneras de crianza que se les imponen a las personas al nacer debido a su sexo, es decir, si nace una hembra se le vestirá de rosa, se le darán muñecas y llevara un rol de cuidado, mientras que si nace un macho ocupará el color azul, jugará con carritos y tendrá que proveer económicamente (CONAPRED, 2016).

Se puede considerar que de este constructo es que surge la visión de la masculinidad y la feminidad, y por ende lo que cada sexo debe de demostrar, es decir, las mujeres explotar su feminidad mientras que los varones su masculinidad, imponiendo las funciones, oportunidades, valoraciones entre sexos (INMUJERES, 2004).

El género ha sido fuertemente impulsado por la teoría feminista ya que buscaban un término que se pudiese oponer al sexo, para hacer hincapié en que las relaciones de poder en

las cuales el hombre se veía como más fuerte no se debían a una cuestión biológica, como era el pensamiento imperante, sino a una cuestión cultural, Méndez y Serret (2011) mencionan que lo que conocemos como categoría hombre o mujer no son realidades naturales, o pre escritas, sino culturalmente construidas y es por ello que cada cultura o época las define diferencialmente.

Los primeros trabajos que separaron los términos género y sexo, se dieron dentro del campo de la sexología donde los investigadores encontraban que había algo más allá de lo biológico que determinaban la vivencia personal de cada persona, fue el Dr. John Money, que con los resultados de sus estudios en personas intersexuales procedió a separar dos palabras que habían sido sinónimos sex, sexo, y gender, género, considerado como el conjunto de características de personalidad, preferencias, actitudes y valores que desarrolla una persona al identificarse con un sexo.

1.3. Erotismo

Por su parte el erotismo puede ser definido por todo lo relacionado al apetito sexual, la excitación, el orgasmo y toda la experiencia placentera.

Teóricamente, el erotismo tiene un origen mitológico, precisamente con el cuento de Eros y Psique. En éste, Psique era un joven bellísima e hija de un rey, su amante divino Eros, le dijo que no lo mirara, pero ella guiada por la curiosidad, intento verlo, haciendo que Eros desapareciera al instante, desesperada, Psique busco a su amado por todas partes, finalmente al encontrarse, se unieron eternamente y procrearon una hija llamada Felicidad. En esta caracterización, se considera a la palabra Psique como alma y Eros como amor, es decir, el mito hace referencia al alma humana, en búsqueda del amor y siendo alegrada por su encuentro generando la felicidad. En este mito se visualiza el Eros como amor, lo romántico, sin embargo, en otros mitos el Eros se aproxima más a lo erótico, a lo físico.

La palabra erotismo, connota y denota a todo lo relacionado con la sexualidad y no simplemente con el acto sexual físico sino también todas sus proyecciones, implicando el deseo y la imaginación. Se considera al deseo como la energía que va y viene para aumentar el erotismo y es este mismo deseo lo que hace al erotismo como exclusivamente humano (Muldworf, 1973).

1.4. Vinculación afectiva interpersonal

Finalmente, Rubio (2002) concibe a la vinculación afectiva interpersonal como “la capacidad de sentir afectos intensos por otros, ante la disponibilidad o indisponibilidad de ese otro/a, así como las construcciones mentales alrededor de los mismos” (p. 37).

Este holón considera que los seres humanos no pueden tener una implicación sexual con alguien más sin primero considerar vinculaciones afectivas. La forma más reconocida para hacer vinculaciones afectivas es el amor; sin embargo, el amor puede manifestarse de diferentes maneras, incluso puede llegar a ser de una manera poco común respecto a lo que se cree normalmente.

Otro vínculo afectivo es el apego, y se considera que está presente al persistir en el tiempo, que implica la búsqueda de proximidad con la persona. En este sentido, el apego no es exclusivamente humano. Este tipo de vínculos afectivos se van formando desde los primeros años de vida y poco a poco va evolucionando. Martínez (2008) considera que cualquier tipo de vinculación afectiva es un eje central para tener una buena salud mental, emocional, autoestima, etc.

2. DIVERSIDAD SEXUAL HUMANA

La diversidad está presente en todos los aspectos de la vida, es generadora de acuerdos y desacuerdos, ya que representa uno de los principales conflictos actuales en la sociedad. Cualquier tipo de diversidad: étnica, cultural, o sexual, implica valores como la solidaridad y el respeto por las diferencias. La diversidad sexual humana hace referencia a la posibilidad que tiene una persona de vivir su orientación sexual e identidad de género de una manera libre y responsable (CNDH, 2018).

Cáceres, Talavera y Mazín (2013) mencionan que la diversidad sexual hace referencia a la existencia de múltiples tipos de expresiones sexuales, normalizando y reconociendo la libertad sexual, el derecho de cada persona a decidir con quién y de qué manera comparte su vida y sus prácticas sexuales.

Flores (2007) menciona que la diversidad sexual humana abarca las sexualidades “plurales, polimorfos y placenteras” como la homosexualidad, el lesbianismo, la bisexualidad, y el transgénero, ya sea como identidades esenciales o como prácticas sexuales sin carácter identitarias.

Pero este concepto es muy reciente, en general, el estudio en profundidad de todo lo referente a la sexualidad humana es bastante reciente. De hecho, el surgimiento de la sexología, como disciplina dedicada a estudiar la sexualidad, no se produjo hasta mediados del siglo XIX, y con una influencia básicamente biológica, cuyo interés era fijar y clasificar los dos sexos y sus características. En paralelo, la medicina comenzó a preocuparse en mejorar el estudio y la regulación de la sexualidad, pero siempre entendiéndose ésta como “una práctica heterosexual conyugal enfocada en la reproducción”. Fuera de ella quedaban otro tipo de prácticas heterosexuales, homosexuales y auto eróticas que no eran vistas como prácticas saludables sino como expresiones de alguna enfermedad mental. No es hasta

principios del siglo XX cuando un grupo de médicos, sexólogos y antropólogos comienzan a proponer nuevos enfoques sobre la sexualidad, arrojando la necesaria luz sobre la diversidad sexual en cuanto a prácticas sexuales, llegando a desarrollar, tras numerosas investigaciones y gran esfuerzo, el concepto de diversidad sexual de hoy en día (Cáceres, et al, 2013)

De acuerdo con Núñez (2011), es dentro del campo de lo sexual, que surge el concepto diversidad sexual humana, esto es con la finalidad de cuestionar las normas del mismo campo, que hasta entonces privilegiaban a las personas que se encontraban dentro de lo aceptado por la mayoría, es decir la heteronormatividad, esto se lleva a cabo, en gran medida a la instauración de dispositivos de poder, los cuales son entendidos como todos aquellos artefactos materiales, regulaciones institucionales y discursos que estructuran las relaciones de poder, es decir, manipulan a las personas.

Se define a la diversidad sexual humana como la existencia de múltiples tipos de expresiones sexuales, ha ido evolucionado y desarrollándose al igual que la sociedad misma, ya que este término comienza a abarcar las cuestiones de la heteronormatividad no considera adecuadas, buenas, normales, entre otras tantas definiciones que le encasillan (Lambda legal, 2006).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la sexualidad como:

“un aspecto central del ser humano que está presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. Sentido y expresado a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones. Si bien la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas se experimentan o expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de

factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales” (2018).

La diversidad sexual y de género, también conocida como diversidad sexo genérica, hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales. Parte del reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas (CONAPRED, 2012). Es decir, cuando hablamos de diversidad sexual humana nos referimos a toda la humanidad pues, como ya se mencionó, nadie ejerce su sexualidad de la misma manera.

2.1. Orientación sexual

Se define a la orientación sexual como la atracción emocional, romántica, sexual o afectiva duradera hacia otros. Se dice que en la orientación sexual no sólo es cuestión de negro o blanco, sino que la existe un continuo que puede ir desde la heterosexualidad exclusiva hasta la homosexualidad exclusiva e incluye diversas formas de bisexualidad (American Psychological Association: APA, 2013).

La orientación sexual es independiente del sexo biológico o de la identidad de género; es un concepto complejo cuyas formas cambian con el tiempo y difieren entre las diferentes culturas. El alto comisionado de las naciones unidas (s.f.) menciona que existen tres grandes tipologías de orientación sexual: a) La heterosexualidad, la cual hace referencia a la capacidad de una persona de sentir atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo y a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas; b) La homosexualidad, hace alusión a la capacidad de cada persona de sentir atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un mismo género y a la capacidad de

mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. Generalmente se utiliza el término lesbiana para referirse a la homosexualidad femenina y el concepto gay para la homosexualidad masculina; c) La bisexualidad, refiere la capacidad de una persona de sentir atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo o también de su mismo género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

Anteriormente se utilizaba el término “preferencia sexual” sin embargo ha ido en desuso debido a que se consideraba que la persona elige por quien sentir atracción erótica afectiva prestándose a malinterpretaciones como las llamadas terapias de conversión en las cuales se “curaba” a las personas para que eligieran la preferencia sexual heterosexual (Flores, 2007).

2.2. Identidad de género

Es definido como la identificación de cada persona en el género que siente, reconoce y/o nombra como propio. Al alejarnos del sistema binario de la diferencia sexual es posible hallar identidades de género diversas, no reducidas al par hombre-mujer.

Este concepto es totalmente diferente a orientación sexual, de manera que una persona a quien se asigna en el momento de nacer el sexo varón, puede identificarse como mujer y sentirse atraída por mujeres (Rodríguez, 2018).

La Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED, 2016) define este concepto como la vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente, misma que puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer. Incluye la vivencia personal del cuerpo, que podría o no involucrar la modificación de la apariencia o funcionalidad corporal a través de tratamientos farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida. También incluye otras expresiones de género

como la vestimenta, el modo de hablar y los modales. Se desarrolla, por lo general, entre los 18 meses y los tres años de edad.

2.3. Expresión de género

Esto es la manera en que una persona actúa, viste, habla y se comporta para comunicar su género al mundo, al igual que la orientación sexual, esta es un universo de posibilidades que van desde lo femenina a lo masculino de manera fluida. No tiene que concordar con el sexo asignado al nacer o a la identidad de género.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2012) la define como “la manifestación externa de los rasgos culturales que permiten identificar a una persona como masculina o femenina conforme a los patrones considerados propios de cada género por una determinada sociedad en un momento histórico determinado”. En este rubro la Comisión Internacional de Juristas menciona que cuando alguien sobrepasa las normas sobre lo masculino o femenino suele enfrentarse a abusos contra sus derechos humanos.

La CONAPRED en su glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales define a la expresión de género como:

“...manifestación del género de la persona. Puede incluir la forma de hablar, manierismos, modo de vestir, comportamiento personal, comportamiento o interacción social, modificaciones corporales, etc. Constituye las expresiones del género que vive cada persona, ya sea impuesto, aceptado o asumido”

Es decir, la expresión de género se refiere a cualquier forma de manifestación de género que tiene cualquier persona, sin importar su orientación sexual que va desde aspectos físicos como el estilo de vestir, de maquillaje, de vestimenta, a inclusive los pronombres elegidos para referirse a ellos mismos y para ser nombrados por los demás.

2.4. Binarismo de género

El surgimiento de este concepto tenía como idea de que los cuerpos de las personas, considerados machos o consideradas hembras, debían tener naturalmente una serie de diferencias marcadas en como percibían, sentían, pensaban y actuaban; las personas consideradas machos biológicos, deberían desarrollar una serie de comportamientos llamados masculinos; para el caso de las personas denominadas hembras biológicas, se predispone que su comportamiento debe ser femenino. Esta dualidad de masculino y femenino que se usa para clasificar comportamiento, ideas y a las personas mismas, no tiene un origen propio, su asignación fue hecha de manera arbitraria, y por construcciones sociales que se fueron heredando por generaciones. Por esta misma razón, no existe nada intrínsecamente masculino o femenino, en los objetos que se usan para determinar tareas de hombres y mujeres, e incluso, en los colores que se utilizan para asignarle a un bebé azul si es niño o rosa si es niña. Al ser un convencionalismo social, esta clasificación de género puede estar en disputa y sujeta a un cambio (Núñez, 2011).

Al recapitular se puede establecer que, el binarismo de género es una construcción social que categoriza los comportamientos, actividades, modelos y anatomía humana en masculino y femenino. Defiende que solo existe dos géneros, masculino o femenino, y que estos deben ser opuestos y complementarios. Se tiene una idea de que solo hay una finalidad biológica y social, que serían la reproducción de la especie y el modelo de pareja. Entonces la ideología reproductivista de la sexualidad, considera que el único fin válido de las relaciones sexuales es la reproducción, esto sería algo fundamental en el heterosexismo.

2.5. Acrónimo LGBTI+

Dichas letras son la representación del colectivo de la diversidad sexual, identificando a cada una de sus letras un grupo en específico, de acuerdo con la CONAPRED (2016), está

el grupo (L) *Lésbico*, que es la primer sigla de este conjunto de letras y es la que identifica al grupo de lesbianas, denominadas como un grupo en el que son mujeres atraídas físicas, sexual y sentimentalmente por otras mujeres, continua con la letra (G) que significa *Gay*, y es lo mismo que homosexual y se refiere a hombres, atraídos de manera física, sexual y sentimentalmente por otros hombres; la homosexualidad desde tecnologías modernas, era solo tener relaciones con una persona de su mismo sexo y no tener una relación amorosa. Por parte del lesbianismo solo era un frotamiento de genitales y pensar en el vínculo amoroso entre dos mujeres era algo ridículo por el mismo hecho de que no es algo aceptado. Posteriormente, está la tercera letra y es la (B) la cual incluye al grupo *Bisexual*, en donde entran todas las mujeres y hombres con una preferencia sexual y afectiva hacia ambos sexos; estas tres primeras letras hacen alusión a orientaciones sexuales.

A continuación, comienza la primer letra (T) de tres que están presentes en las siglas LBGTTTIQ, comenzando con el *Travestismo*, lo cual se define como hombres y mujeres que se travisten, es decir, usan ropa y adoptan comportamientos del género opuesto, es necesario aclarar sobre este grupo, que no todos los travestis son necesariamente gay, ni todos las personas con una orientación gay se travisten, y pueden seguir desarrollándose y vivir con su mismo género, sin la necesidad de cambiarlo; continuando con la segunda (T) se encuentra el grupo *Transgénero*, en donde se identifican las personas que no ejercen el género que se espera que ejecuten, ya que no coinciden los genitales con la conducta o identidad de género de la persona; la tercera letra (T), se refiere al grupo *Transexual*, refiriéndose a personas que han pasado por cirugía, para modificar sus genitales, o alguna otra cirugía con el fin de modificar su cuerpo para cumplir al cien por ciento con su identidad sexual y de género, además llevan un tratamiento hormonal, aunque cabe resaltar que al iniciar algún tipo de cambio biológico en el cuerpo es considerado como una persona transexual; continuando con

las siglas se tiene la letra (I) que se refiere al grupo *Intersexual*, el cual identifica a las personas que cuando nacen presentan características de ambos órganos sexuales (pene y vagina), sin embargo en muy pocos países es permitido vivir en la intersexualidad, ya que médica y, legalmente para la mayoría de los países es necesario elegir un sexo, aunque en la actualidad algunos movimientos intersexuales luchan porque sea el mismo individuo quien decida con que órgano desea vivir; por último tenemos la letra (Q) que significa *Queer*, refiriéndose a vivir sin etiquetas, apartándose de las definiciones de hombre y mujer, heterosexual, homosexual o cualquier otra etiqueta, tratándose de una posición ideológica con el fin de no asumir roles específicos impuestos por la heteronormatividad, en donde Queer significa raro (CONAPRED, 2016; Lambda legal, 2013).

3. ESTEREOTIPOS EN LA DIVERSIDAD SEXUAL HUMANA

El presente capítulo tiene como objetivo servir como panorama general sobre que son los estereotipos y roles de género presentes en la diversidad sexual humana, así como los efectos que tienen.

3.1. Roles de género.

En cualquier sociedad hay roles predeterminados sobre lo que se espera del actuar de cada persona, dependiendo de su género, edad, nivel socioeconómico, etc. Enfocándonos a los roles de género, se definen como las conductas estereotipadas por la cultura, por tanto, pueden modificarse dado que son tareas o actividades que se espera realice una persona por el sexo al que pertenece. Por ejemplo, tradicionalmente se ha asignado a los hombres roles fuertes, agresivo, intrépidos, etc., es decir, el rol productivo; y a las mujeres, el rol pasivo, maternal, complaciente, etcétera, es decir el rol reproductivo. (INMUJERES, 2004).

Los roles de género no surgen de la nada, sino que se formulan con base en la reglamentación social y cultural imperante sobre el comportamiento femenino o masculino. Lamas (2002) hace mención a que la forma de clasificación más básica es debido a la división sexual del trabajo: las mujeres conciben y paren a los hijos por lo tanto los cuidan, considerando así lo femenino como lo maternal, lo doméstico, lo pasivo, en contraparte, lo masculino es considerado lo público, lo activo. Esta dicotomía entabla estereotipos que condicionan a las personas, así como delimitar sus potenciales señalando únicamente los comportamientos en función de su adecuación al género.

3.2. Estereotipos de género

Un estereotipo es un prejuicio o creencia arraiga y aceptada socialmente sobre una persona o bien un grupo de personas, suele presentarse de manera excesivamente

simplificada e imprecisa. Los estereotipos que se puedan tener acerca del género, es decir, el cómo es y se comporta una persona que pertenece a alguna categoría de los holones de la sexualidad, puede provocar que se trate de manera desigual e injusta.

Velázquez e Ito (2020) mencionan que los estereotipos son creencias compartidas sobre los atributos de aquello de lo cual no se posee mucha información, además de que ayudan al pensamiento a economizar colocando a las personas en casillas o categorías sin necesidad de analizarlas detalladamente.

Se considera que existen cuatro tipos de estereotipos de género: a) Características de la personalidad, se refiere a rasgos comportamentales de las personas, como, la amabilidad, agresividad, obediencia, rebeldía; b) Comportamientos domésticos, que hace referencia a lo que cada persona ha de desempeñar en el hogar, por ejemplo, las mujeres han de cumplir un rol maternal y de limpieza, mientras que los hombres un rol de proveedor y en operaciones que requieran fuerza bruta; c) Ocupaciones, de igual manera, se tienen prejuicios acerca de qué trabajos son considerados masculinos y femeninos y por ende quienes deben desempeñarlos, es así que se ha supuesto que la mecánica, ingeniería son trabajos para hombres mientras que la enseñanza y cuidados de los enfermos son trabajos para mujeres; y d) Aspecto físico, en cada sociedad se tiene prejuicios del cómo debe verse una mujer, un hombre, una persona gay, una persona lesbiana considerando los conceptos de masculinidad y feminidad que han de cumplirse.

Estos estereotipos están fuertemente estandarizados, así como polarizados haciendo que sean mutuamente excluyentes, basándose muchas veces en un orden natural o biológico, sin embargo, no existe evidencia que avale que existan características de la personalidad, comportamientos domésticos, ocupaciones o aspecto físico correspondiente a uno u otro sexo.

Los estereotipos de género pueden resultar dañinos porque no permiten que las personas expresen completamente lo que piensan ni sus emociones. Ya que al considerar estos estereotipos como reglas se tiende a invalidar sentimientos, emociones, comportamientos por un miedo a no cumplir con lo socialmente esperado.

3.3. Efectos psicosociales de los estereotipos

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2012) en su estudio Orientación sexual, identidad de género y expresión de género: algunos términos y estándares relevantes, hace mención sobre que la discriminación es el principal impedimento para el libre acceso a una vida libre y acceso a sus derechos humanos; estos abusos y discriminación se dan sobre las personas pertenecientes a la comunidad LGBT o que bien no se ajustan al estándar femenino o masculino. Define a la discriminación por orientación sexual, identidad de género o expresión de género como cualquier distinción o restricción que termine dando como resultado la anulación de sus derechos y libertades.

En los principios de Yogyakarta (2006) se define a la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género como cualquier exclusión que anule la igualdad, protección, reconocimiento, goce o ejercicio de la ley, y añade que dicha discriminación suele verse agravada debido a vivir discriminación por otros motivos como pueden ser el género, la raza, edad, religión, discapacidad, estado de salud y/o condición económica.

Hernández y González (2016) en su investigación realizada con 101 jóvenes universitarios de Coahuila, México buscaron analizar los estereotipos y los roles de género que permean sus conductas y actitudes frente a las relaciones sexuales, y concluyeron que, pese a que se considera que están en un contexto de mayor flexibilidad en torno a los roles de género, el modelo hegemónico de masculinidad sigue muy fuerte en su cosmovisión.

Concluyendo, además, que algunos de los rasgos en los que más influyen los estereotipos de género es en torno al rendimiento sexual, el número de relaciones coitales y la creencia de un impulso sexual instintivamente masculino. Es decir, se puede dilucidar que los estereotipos de género influyen fuertemente en la relación que tiene los hombres y mujeres en cuanto al libre ejercicio de su placer sexual, limitando la forma en la cual pueden expresarla o vivirla. En este aspecto, Hernández y González (2016) mencionan que muchas veces las mujeres son las que resultan más violentadas en este ejercicio, ya que se les prohíben libertades que a los hombres se les aplaude (inicio de la vida sexual, número de parejas), además de ejercer acciones coercitivas que las lleva a no poder decidir sobre su cuerpo, su placer, su sexualidad, orillándolas a vivir un papel sumiso.

Como se ha menciona los estereotipos son utilizados cuando se posee poca información sobre una persona o grupo y bien se toma una sola de sus características a manera de mofa o como única dimensión. En este sentido se considera que los estereotipos en torno a la homosexualidad masculina y femenina surge del heterosexismo, que es esta práctica que segrega, discrimina y violenta toda práctica sexual diferente a la heterosexual partiendo de una justificación biológica o normal.

Como todo constructo social, la visión que se tiene de la heterosexualidad y la homosexualidad no son inamovibles, sino que varían dependiendo del momento histórico y la cultura desde la que es observada. Lo femenino y lo masculino son productos históricos que no están determinados por variables biológicas.

En la investigación realizada por Chung (2007) que tenía como objetivo conocer los estereotipos sobre gays y lesbianas que se manejaban en medios de comunicación y su impacto en estudiantes y profesores de educación básica, se encontró que dichas personas tienen una visión sesgada que se tiene sobre la homosexualidad, por lo cual el autor sugiere

ir trabajando en torno a los arquetipos masculinos y femeninos que permitan mayor libertad en torno a lo que se puede sentir, entender, vivir. De igual forma, visibiliza como los medios de comunicación colaboran a perpetuar estereotipos que oprimen a cualquier población.

Reyna, Wetherell, Yantis y Brant (2014) mencionan que existen creencias de que la comunidad LGBT violan los valores y moral de la sociedad, cayendo en conductas discriminatorias tales como el no apoyo a políticas públicas que implican el libre acceso a sus derechos sexuales, reproductivos, inclusive humanos.

Como ya se mencionó con anterioridad, la discriminación es el principal efecto de los estereotipos en la comunidad LGBT+ e impacta en diferentes esferas de su vida, tales como el seno familiar, el campo laboral, los servicios de salud, los servicios públicos, la política, la educación, actividades sociales y deportivas, e inclusive el sistema jurídico-legal.

3.3.1. Seno familiar

Profundizando sobre las dificultades que se presentan con su círculo familiar, se dan entorno a que no suelen aceptar su orientación sexual no heterosexual y pueden asumir actitudes de rechazo o incomprensión, lo cual, a su vez, conlleva en las personas LGBT+ mayor riesgo de exposición a situaciones como anorexia, bulimia, depresión, consumo y abuso de sustancias y un elevado porcentaje de intentos de suicidio. Por el contrario, si al expresar su orientación sexual se encuentran un panorama de aceptación y comprensión se disminuye el riesgo a estas situaciones desagradables y además mejoran su autoestima y protegen su salud en general (Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida: ONUSIDA, 2006); siguiendo esta premisa en la cual la familia es una fuerte red de apoyo y que puede determinar la vivencia plena de su sexualidad, existen diversas asociaciones que trabajan de la mano con las personas LGBT+ y sus familias, como son la asociación Cuenta Conmigo A.C., Familias por la diversidad, Asociación por las infancias trans, etc.

3.3.2. Campo laboral

Mientras que, en el campo laboral, existe un organismo llamado Organización Internacional del Trabajo (OIT), que es el encargado de la defensa de los derechos humanos en el ámbito laboral. Desde el 2007, la OIT promulgó:

“... la discriminación en el ámbito laboral no es un acto excepcional ni aberrante, sino un fenómeno sistémico, a menudo intrínseco a las pautas de funcionamiento de los lugares de trabajo y arraigado en los valores y normas culturales y sociales dominantes”.

Los principios de Yogyakarta (2006) señalan que toda persona tiene derecho a un trabajo digno y productivo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. Sin embargo, se ha encontrado que al comparar personas no LGBT+ y personas LGB+ estas últimas tienen menores salarios, menos oportunidades de empleo, viven más frecuentemente en la pobreza, viven peores condiciones de salud, enfrentan mayores obstáculos en la educación y sufren violencia y rechazo familiar con mayor frecuencia (OIT, 2007).

La Fundación Arcoíris por el respeto a la diversidad sexual A. C. y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) elaboraron un Diagnóstico de personas LGBT en México y entre sus principales hallazgos se encuentra que 8 de cada 10 personas encuestadas trabajan, se enfrentan a diversas prácticas discriminatorias al momento de postularse a un trabajo, tales como pruebas de VIH/SIDA (11.76%), sólo 2 de cada 10 personas perciben que reciben el mismo pago que las personas heterosexuales, realizando la misma actividad, cincuenta por ciento de los entrevistados han vivido situaciones de acoso, hostigamiento y/o discriminación por lo que han llevado a ocultar su orientación sexual, identidad y/o expresión de género, lo cual se considera un obstáculo para el libre ejercicio de sus derechos. La OIT

ha documentado también que, como consecuencia de la discriminación, las personas LGBTI tienen mayores dificultades para acceder a un empleo o a una contratación, se les despiden injustamente, se les niegan oportunidades de capacitación y promociones y reciben salarios inferiores con relación a las personas heterosexuales (Pérez, 2018).

A manera de visibilización de las formas de discriminación por cuestiones de orientación sexual, identidad y/o expresión de género, la OTI (2016) recopiló una serie de testimonios acerca de la vivencia de la comunidad LGBT+ en el ámbito laboral:

“Me comporto conforme a lo que la gente espera, no porque viva para la gente, sino porque vivo para mi trabajo. Necesito comer, mi mamá depende de mí. Entonces yo no puedo tomarme esa libertad de ser como quisiera ser” y

“Trabajé en el Banco X [...] Llegaban mis compañeros, y yo hablaba de cualquier cosa; y parecía que les daba miedo cualquier tema que yo hablara, cualquier cosa, ellos hacían cara como de susto. Y era que una persona que estaba ahí que me conocía les dijo a todos que soy gay. Venían a ver si yo me había robado algo, tenían ese concepto. Los comentarios de ellos eran: Esos travestis que andan ahí matando y robando [...] Y estos gais que son un montón de promiscuos llenos de sida. Ese era el concepto colectivo que había ahí.”

En estos ejemplos, se puede apreciar que en el trabajo las personas LGBT se enfrentan a no poder vivir su experiencia laboral plenamente por el constante rechazo, aunado al desconocimiento y por ende violencia que viven por parte de sus compañeros, jefes, y sociedad en general.

En el ámbito de la salud pública, la discriminación disminuye el impacto de las respuestas al VIH/sida, ya que los gays y otros hombres que tienen sexo con hombres son uno de los grupos más vulnerables y afectados, y en un alto porcentaje de casos ocultan su

comportamiento sexual. Esto impide que los programas de prevención, consejería, pruebas y servicios asistenciales lleguen a ellos, poniéndose en riesgo a sí mismos y a sus compañeros y compañeras sexuales. Con respecto a las personas trans, la discriminación implica que se niegue su identidad de género, la que eligieron, atentando contra su acceso al sistema de salud y a la posibilidad de adoptar comportamientos de autocuidado y cuidado para con sus parejas. Las condiciones de salud y la garantía de los derechos humanos están estrechamente relacionados: la salud impacta en el ejercicio de los derechos, y los derechos impactan en la salud individual y colectiva (IMSS, 2012; ONUSIDA, 2006).

3.3.3. Servicios de salud

Pasando al área de los servicios públicos, en los Principios de Yogyakarta (2006) está señalado que toda persona tiene derecho a la seguridad social y otras medidas de protección social. Mientras que por su parte el ILGA (2021) informa que siguen existiendo en diversos países leyes discriminatorias además de normas socioculturales que provocan la marginación y exclusión de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTI+, en escenarios como la educación, la atención sanitaria, la vivienda, el empleo, etc. Esta exclusión sistemática se convierte en un círculo vicioso en el que se genera violencia y discriminación conduciendo a situaciones de desigualdad de oportunidades y de acceso a los recursos. La oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas (2018) añade que la discriminación y violencia por razones de orientación sexual, identidad y/o expresión de género contribuye a la marginación de las personas LGBT+, posicionándolos en desigualdades sanitarias incluyendo mayores tasas de cáncer de mama, de cuello uterino, infecciones retrovirales, problemas de salud mental, altas tasas de intentos de suicidio, autolesiones. Barreras como la criminalización de las actividades sexuales consentidas entre personas del mismo sexo y la patologización hacen que, con demasiada frecuencia, los servicios sanitarios no estén disponibles, sean

inaccesibles o resulten inaceptables. Con demasiada frecuencia, las personas LGBT también se enfrentan a actitudes discriminatorias por parte de los proveedores de servicios sanitarios, y a la falta de respeto o la violación de la intimidad médica que les disuaden de buscar servicios.

3.3.4. Servicios públicos

Aunado a todos estos fenómenos, la comunidad LGBT+ también presentan problemas al tratar de acceder a su derecho a una vivienda digna, lo cual, sumado a la exclusión y/o criminalización por su orientación sexual, identidad y/o expresión de género en sus nichos familiares, conlleva a que una gran cantidad de personas LGBT+ se encuentren sin hogar, ya que además los refugios también son un foco de discriminación.

3.3.5. Política

En las actividades políticas, la comunidad LGBT se encuentra en constante demanda de una mayor representación en las estructuras de poder con el objetivo de llegar al reconocimiento pleno de sus derechos. Xochitiotzi (2019) menciona que, si bien en algunos países se permite que cualquier persona, sin importar su orientación sexual, identidad y/o expresión de género, forme parte de un partido político siguen presentes muchos prejuicios acerca de la comunidad y por ende se les niega el apoyo o visibilización.

Dentro de la agenda pública, muchos personajes políticos ya electos deciden no incluir asuntos sobre la comunidad LGBT con el objetivo de evitar confrontaciones con grupos más conservadores, religiosos o inclusive políticos. Es necesario que se garanticen los derechos políticos de las personas pertenecientes a la comunidad LGBT+ a través de mecanismos de vigilancia para evitar cualquier tipo de discriminación.

Trabajando con estos directrices, en México, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estableció la garantía de los derechos político-

electorales hacia grupos de vulnerabilidad, en los que va incluido la comunidad LGBT; los derechos a los cuales pueden acceder es la participación en los asuntos públicos directamente o por medio de representantes libremente elegidos, votar y ser votados y tener acceso a condiciones de igualdad a las funciones públicas. Un ejemplo de este acceso a los derechos políticos, es el caso de Amaranta Gómez, quien en 2003 se convirtió en la primera diputada federal transexual en la historia de México, quien además es una persona indígena y Muxhe (Caldelas, 2022).

3.3.6. Educación

En la educación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y la Ciencia (UNESCO) considera que todos los tipos de violencia escolar tienen un impacto significativo en la asistencia, la deserción escolar, el rendimiento y el éxito académico. Se le considera bullying homofóbico a la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género perpetuada en el ámbito educativo. Las principales repercusiones de este tipo de violencia son: i) la deserción escolar, que es catalogada como un acto de escape consciente para autoexcluirse del sistema escolar y por ende evitar la violencia; y ii) el bajo rendimiento académico, la hipótesis que se tiene en torno a este fenómeno es que el bullying homofóbico vulnera a las personas sometidas a este tipo de violencia repercutiendo en la forma en que se relacionan con su educación. Aunado a esto, para la comunidad trans el acceso a la educación se vuelve más hostil ya que políticas tales como el uso de uniformes escolares e instalaciones sanitarias binarias no están adaptadas a las necesidades estudiantiles (UNESCO, 2015).

3.3.7. Actividades sociales y deportivas

Continuando con las actividades sociales y deportivas, en la revisión sistemática realizada por Rovira y Vilanova (2022) mencionan que el contexto deportivo, se intensifica

la discriminación hacia las personas por razón de su orientación sexual, identidad y/o expresión de género, debido a que el deporte ha sido históricamente un espacio de dominación masculina hegemónica. En dicha investigación encontraron que muchas de las personas LGBT+ evitan los contextos deportivos por miedo a ser agredidos, amenazados y/o acosados.

En contextos deportivos, existen muchos prejuicios, desconocimiento y violencia hacia los miembros de la comunidad LGBT+. El entorno, se concibe como un espacio de discriminación, acoso, intimidación, estigmatización lo cual conlleva a enfermedades en la salud mental como ansiedad, maletas, estrés, frustración, miedo, baja autoestima, niveles bajos de confianza, poca satisfacción, etc. Con el objetivo de modificar este fenómeno se necesita hacer planes de prevención y modificación de las actitudes hacia las personas de una orientación sexual, identidad y/o expresión de género no normativas, los cuales han de basarse en la educación, visibilización, concienciación y la sensibilización del entorno.

De acuerdo a la investigación realizada por Moscoso y Piedra (2019) las personas estudiantes-deportistas LGTBIQ+ tienen el doble de probabilidades de ser acosados, ignorados o excluidos deliberadamente de las actividades deportivas de equipo.

Por su parte, en las actividades sociales, hay mucha más apertura debido a instancias gubernamentales y no gubernamentales, asociaciones civiles, fundaciones, etc. que buscan brindar espacios de escucha, esparcimiento e inclusión para los miembros de la comunidad LGBT+. Muestra de ello es la asociación YAAJ A.C. que se encarga de proteger y promover los derechos sexuales y reproductivos de la población LGBT, y a través de su extensión conocida como Jóvenes LGBT brindan un espacio de jóvenes para jóvenes a través de reuniones quincenales que tienen como objetivo compartir experiencias y vivencias cotidianas y representarles un espacio seguro; la colectiva batucada universitaria feminista

brinda talleres de poesía, autodefensa, batucadas, etc. a mujeres con el objetivo de alzar la voz y ser un espacio de apoyo mutuo. Uno de los principales órganos gubernamentales es el Instituto de la Juventud (INJUVE) que se encarga de promover el respeto a los derechos humanos de la población joven de la Ciudad de México mediante conciertos, talleres, pláticas de concientización, capacitación a servidores públicos, etc. Entrando a una parte más cultural, la compañía de teatro “Niebla de recreo” pone bajo el telón obras con temática LGBT enfocadas a adolescentes con el objetivo de ser un punto de información y visibilización para las diferentes dificultades que suelen ocurrir dentro de la vivencia no normativa (Camargo, 2016).

Aunado a esta serie de lugares de esparcimiento, la comunidad LGBT+ también se ha hecho de varios lugares de diversión como son bares o antros que se visualizan como una zona segura, para ser ellos mismos. Laguarda (2005) menciona que estos espacios cumplen con diversas funciones como la posibilidad de interacción social entre pares, espacios de congregación que permiten sentimientos de libertad y de comunidad además de posibilitar y facilitar la formación de redes de apoyo entre diversos miembros de la comunidad LGBT+.

3.3.8. Sistema jurídico legal

Finalmente, pasando al rubro del sistema jurídico-legal, la instancia Lambda legal que busca abogar por la igualdad, menciona que existen leyes y políticas que penalizan la discriminación en razón de orientación sexual e identidad y/o expresión de género. Existen leyes que consideran cada una de las esferas públicas en las que se puede ser víctima de discriminación y delimita las acciones punitivas como en casos de bullying homofóbico, discriminación laboral, acoso, hostigamiento, arrestos o violaciones a los derechos humanos.

En el boletín 270 emitido por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal promulgado en 2009, se menciona que las autoridades encargadas de la creación, difusión y

promulgación de leyes, han dejado fuera de su agenda la legislatura que proteja los derechos de la comunidad LGBTTTI, no han puesto en marcha políticas públicas que consideren las necesidades de la población y por ende existen muchos huecos en la puesta en marcha de la ley.

En el informe 2021/2022 realizado por Amnistía internacional, México ha dado pasos importantes en la incorporación de políticas públicas encaminadas al acceso de los derechos humanos por parte de la comunidad LGBT. Por ejemplo, ha incrementado a 26 el número de estados que aprobaron el matrimonio entre personas del mismo sexo, sin embargo, en octubre de 2022 se dieron pasos agigantados haciendo que el matrimonio igualitario sea legal ya en todo el país, este se considera un gran paso debido a que acceden al derecho a casarse y fundar una familia, además de acceder a beneficios de seguridad social, financieros y personales (Martín, 2022). De igual manera, en numerosos estados se han hecho modificaciones a la ley para el reconocimiento a la identidad de género y por ende a la modificación del nombre y género en el acta de nacimiento. Sin embargo, México es el segundo país en registrar mayor número de agresiones hacia personas de la comunidad LGBT, según la asociación civil Letra S, en 2021 se registraron al menos 78 muertes violentas por motivos de orientación sexual, identidad y/o expresión de género; teniendo mayor incidencia los crímenes hacia mujeres trans con un total de 55 transfeminicidios, seguido de a hombres homosexuales con un número de 19. Estos crímenes se caracterizan por contener múltiples violencias como golpes, violencia sexual, tortura, y la gran mayoría de estos crímenes quedaron en impunidad ya que sólo 15 presuntos responsables fueron detenidos.

Las naciones unidas en un intento por instigar a los estados a crear políticas de no discriminación y no violencia, señalan que en todas las partes del mundo hay registros de

intimidación, agresión física, tortura, secuestro, asesinato selectivo y violación “correctiva” hacia los miembros de la comunidad LGBTTTTI+; estas manifestaciones de violencia se caracterizan por tener rasgos grandes de brutalidad, como la mutilación, quemaduras, castraciones. Aunado a esto, se presentan en todos los entornos ya sea en la vida pública como la calle, la escuela, el trabajo, hospitales, cárceles, etc., así como en entornos privados como el hogar.

En el informe *Violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e Intersex en América* realizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2015), se señala que ocurrieron aproximadamente 770 actos de violencia hacia las personas de la comunidad LGBTTTTI+ en los 25 estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA). En dicho informe, se hace una revisión acerca del tipo de violencia ejercido hacia este sector poblacional, se encontró que una de las principales características es que se busca castigar a quienes salen de la heteronorma. Estas expresiones de violencia se presentan hacia las demostraciones públicas de afecto y las expresiones de feminidad en hombres o de masculinidad en mujeres. La CIDH señala al fenómeno de la discriminación como uno de los principales factores que deshumanizan a las personas y se presenten violencias tan grandes como la tortura, encarcelamientos, castigos públicos. Pasando al caso específico de tortura, se señala que en los casos registrados se les ha sometido a actos de naturaleza sexual con el objetivo de castigarles. Aunado a estas manifestaciones, los actos de violencia hacia la comunidad LGBT son considerados una forma de limpieza social, con lo cual las personas perpetradoras de estos actos se justifican y se les permite seguir actuando de manera violenta.

Gracias al informe “*Muertes violentas de personas LGBT+ en México*” (2021) se tiene registro de 78 muertes violentas de personas LGBTI+ presuntamente por motivos de su

orientación sexual, identidad o expresión de género, sin embargo, este dato podría ser mayor debido a que no todos los casos quedan documentados. De acuerdo a las estadísticas, dentro de la comunidad LGBTTTI+, el grupo poblacional más afectado por la violencia son las mujeres trans ya que se tiene registro de al menos 55 transfeminicidios en 2021; mientras que la población de hombres homosexuales presentan una disminución en torno a la cantidad de casos, pasando de 22 en 2020, a 19 en 2021. Con el grupo poblacional de mujeres lesbianas la cifra tiene diversos sesgos ya que al contabilizar los asesinatos de mujeres cis no se tiene en cuenta la orientación sexual de las víctimas. En concordancia con lo señalado por la CIDH (2015), los registros de casos que contempla el informe muestran que las muertes en la comunidad LGBTTTI+ tienen una fuerte carga de violencia, presentando en las víctimas, golpes, violencia sexual, cuerpos atados, embozados, decapitaciones, quemaduras, etc. Además, estos hechos violentos suceden en la vía pública o los cuerpos son expuestos en la vía pública como una muestra más de violencia y/o de castigo público. Pasando a cuestiones sociodemográficas, Veracruz es el estado de la república donde se presentaron mayor número de muertes violentas, con 10 víctimas, seguido de Guanajuato con 9, Estado de México con 7 y Chihuahua 6 casos. El promedio de edad de las víctimas fue de 32.3 años, sin embargo, en el caso de las mujeres trans el promedio fue un tanto menor, 31.7 años. La mayor cantidad de víctimas LGBTTTI+ estaban empleadas en el ramo del estilismo o peluquería, eran trabajadoras sexuales, activistas o bien no se tiene el dato.

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Cultura, Política y Prácticas Ciudadanas (2012) reportada en el Informe sobre violencia contra las Lesbianas, los Gays y las Personas Trans, Bisexuales e Intersex en México (2013), 3 de cada 10 padres no aceptarían a su hijo si este fuera homosexuales, más del 30 por ciento de los hogares no compartirían su techo con una persona no heterosexual, además, se ha denotado que la discriminación se hace

presente desde la gran mayoría de los sectores poblaciones, desde las juventudes a las personas mayores. La gran virtud de este informe es que hace hincapié no sólo en los homicidios sino en todas las violencias vividas, como las violaciones a los derechos humanos, la manera sistemática en que se niega el acceso a los servicios de atención médica, uso excesivo de la fuerza pública, detenciones arbitrarias, etc.

La CIDH (2015) apunta que dentro de la misma comunidad LGTBTTTI+ se viven manifestaciones de violencia en diferentes grados y formas; por ejemplo, se viven en la esfera privada los actos de discriminación y violencia hacia los hombres trans y hacia las personas bisexuales, en el caso de los primeros la violencia se experimenta en la familia, en la salud y en el bullying escolar, mientras que las personas bisexuales muchas veces son invisibilizadas ya que la violencia se presenta al ser percibidos como gay o lesbiana o por demostrar afecto a una persona de su mismo sexo.

Es obligación del Estado prever políticas públicas que estén encaminadas a la sensibilización y visibilización de este tipo de problemáticas con el objetivo de reducir la discriminación por motivos de la orientación sexual, la identidad y expresión de género distintas a las normativas, orientadas además a que la legislación vigente tipifique los crímenes cometidos y pueda existir la reparación del daño y acceso a la justicia, ya que del total de crímenes cometidos en 2021, sólo 15 presuntos responsables fueron identificados y/o arrestados pero sólo 5 fueron vinculados a proceso y ninguno ha sido sentenciado (Martínez, Coord., 2022).

4. DIFERENCIAS GENERACIONALES EN LA VIVENCIA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL HUMANA

En palabras de Yubero, Larrañaga y Navarro (2011), los roles y estereotipos de género pueden llegar a variar dependiendo de cada sociedad, cultura, sin embargo, los cambios también pueden ser dentro de la misma sociedad, pero en diferentes momentos históricos; por ejemplo, los roles laborales han evolucionado en función de las demandas actuales de la sociedad que requieren un mayor ingreso económico para la supervivencia del hogar, mientras que los roles domésticos se han mantenido un tanto estables, quedando a cargo de las mujeres.

Las personas pertenecientes a la comunidad LGBT son aún víctimas de discriminación, exclusión y violencia, debido a los prejuicios que circulan acerca de ellas en la sociedad, siendo producto de un proceso de anclaje de representaciones sociales en el que, durante siglos, estos sectores sociales fueron categorizados como pecadores, delincuentes o enfermos. Esta discriminación sigue apareciendo a pesar de la despenalización y despatologización de la diversidad sexual en el siglo XX y de la presencia activa de personas con identidades de género y orientaciones sexuales no hegemónicas, a partir de los cuales se pronosticaban cambios en la esfera pública actual y en las futuras generaciones que favorecieran la inclusión de estas personas. Barreto y Villalobos (2020) realizaron una investigación para conocer los estereotipos que tienen estudiantes, docentes y administrativos de una universidad sobre la comunidad LGBT encontrando que el discurso religioso sigue representando un gran obstáculo para el acceso a una visión más completa y sin prejuicios hacia la comunidad LGBT.

Hoy en día, se presupone que existe mayor apertura hacia la comunidad LGBT+ debido a la ardua lucha de activismo que han llevado instancias gubernamentales y no

gubernamentales tales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA), el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED); las cuales han puesto sobre la mesa temas como la discriminación, el acceso a los derechos humanos para todas las personas como pueden ser el poder contraer matrimonio, acceso a la salud, a condiciones dignas de empleo y vivienda, así como el reconocimiento de su identidad.

4.1. Liberación LGBT+

Castañeda (2006) menciona que en la década de los cincuenta, las personas homosexuales vivieron con el estigma médico acerca de la homosexualidad. No existía la suficiente apertura al tema ni por parte de los especialistas, que sólo buscaban curar las desviaciones de la orientación sexual, ni por parte de la sociedad cuya única representación de los homosexuales era a través de medios sesgados que los presentaban como enfermos, y mucho menos por parte de la propia comunidad que vivía su orientación sexual con miedo, vergüenza y en la clandestinidad. Por este aislamiento era muy poco probable que tuvieran una vida social con la posibilidad de conocer amistades o parejas, con lo cual surge uno de los primeros prejuicios, al respecto de que los homosexuales viven una vida de soledad y por ende de infelicidad.

En la década de 1960-1970, se suscitó la revolución sexual y el movimiento hippie, además de las revueltas estudiantiles que estaban impulsadas por la convicción de destruir las normas morales de la época. Este ambiente de libertad promovió mayor apertura a nuevas ideas y costumbres. El cambio más notorio se dio en la época de los ochenta cuando se dio un giro en torno al concepto que se tenía acerca de la homosexualidad, con una mayor

apertura por parte de la sociedad, los medios masivos de comunicación y también por parte de la propia comunidad LGBT+ (Castañeda, 2006; Villalobos, 2020).

En México, la iglesia católica utilizó la culpa y el pecado para impedir que la homosexualidad fuera criminalizada y repudiada, sin embargo, en los años 60 y 70 se dio inicio a la exploración de la sexualidad sin culpa, gracias a la exposición pública de su orientación sexual por parte de diversos escritores reconocidos y de relaciones poco comunes como fue la de Diego Rivera con Frida Kahlo quienes se jactaban de tener una relación abierta y sin tabúes (Plascencia, 2016).

4.2. Visibilización de la comunidad LGBT+

A manera de línea de tiempo, se han realizado diversas acciones que buscan visibilizar y concientizar sobre la lucha constante del colectivo LGBT+ para el acceso al goce de sus derechos humanos. Como se ha dejado entrever, la forma en que se conceptualiza y percibe a las personas que no se ajustan a la norma social ha ido cambiando dependiendo del momento social en el que se encuentre, por ejemplo, fue hasta el año 1990 cuando la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud eliminó a la homosexualidad de la clasificación internacional de enfermedades mentales, dando un cambio sustancial en la forma en que eran vistas las personas homosexuales, ya que anteriormente eran considerados como que tenían conductas reprobables y propias de una enfermedad mental que podía ser “curable”. Este suceso no ocurrió de la noche a la mañana ya que desde el año 1973 los colectivos por los derechos de las personas homosexuales habían estado en pie de lucha, logrando que la Asociación Norteamericana de Psiquiatría retirara a la homosexualidad como trastorno de la sección Desviaciones sexuales de la segunda edición del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-II).

En el año de 1960 las personas gays y lesbianas eran considerados locos por parte de la comunidad de médicos, inmorales por parte de los líderes religiosos, incontrolables por parte del gobierno, depredadores por parte de los noticieros y criminales por parte de la policía, es por ello que vivían su orientación sexual prácticamente escondidos y con el miedo constante de ser descubiertos.

En la segunda mitad del siglo XX, las relaciones sexuales consentidas entre hombres o entre mujeres eran ilegales y por ende tenían algún tipo de pena o consecuencia. Las personas homosexuales no podían acceder a puestos laborales dentro del gobierno federal o el ejército, además de no poder acceder a profesiones como el derecho o la medicina.

Yendo al caso de Estados Unidos, Tenbarge (2022) menciona que las leyes eran muy estrictas y, por ende, muchas personas homosexuales fueron arrestadas bajo la etiqueta de crímenes contra la naturaleza, prostitución o comportamiento lascivo. Además de estas detenciones, estas personas se enfrentaban a la exposición pública ya que sus nombres eran publicados en periódicos lo que podía significar perder a su familia, trabajo o redes de apoyo. En cuanto a los lugares para ocio, las leyes se encargaban de no permitir que la comunidad LGBT+ tuviera espacios de esparcimiento o diversión, ya que, al menos en Nueva York, los bares tenían prohibido servirles bebidas alcohólicas porque esto los convertía en un lugar de desorden público y se les podía cerrar, aunado a que su sola presencia significaba una amenaza ya que bailar con alguien del mismo sexo podía interpretarse como una ofensa lasciva.

Se considera que la Mattachine society, fundada en 1966, fue una de las primeras asociaciones homosexuales en el país, además de ser el primer grupo en realizar un acto de desobediencia civil LGBT+, al acudir a un bar, declarar abiertamente que eran homosexuales y que exigir se les atendiese como cualquiera otro de los asistentes, lo cual no fue bien

recibido por el establecimiento dando inicio a la lucha por la erradicación de la discriminación por motivos de orientación sexual y trayendo consigo mucha atención mediática y por ende visibilización dentro de la sociedad (Salas, 2020).

En todo este contexto de represión no es difícil imaginar lo que conllevó a que los disturbios de Stone Wall significaran un gran hito histórico en la lucha de los derechos humanos de la comunidad LGBT+. Stone Wall Inn era uno de los pocos lugares considerados seguros para la comunidad LGBT+, ya que, a pesar de ser gestionado por la mafia, era un lugar para expresarse y mostrar sus afectos. Sin embargo, este paraíso se vio transgredido en 1969, cuando las redadas policiales a bares gay era un asunto muy cotidiano y en el cual las personas eran violentadas, fecha en la que seis agentes de la policía irrumpieron en el bar sacando a todas las personas que se encontraban ahí y pese a que estaban acostumbrados a ser agredidos y vulnerados por su orientación sexual, identidad de género o expresión de género, en esa ocasión se defendieron de los ataques que estaban recibiendo. El saldo inmediato fue al menos un agente hospitalizado y 13 manifestantes arrestados, sin embargo, significó más que eso, significó el inicio de las protestas, manifestaciones y lucha por el trato digno y con derechos; dando pie a la creación del Frente de Liberación Gay (GLF), quienes organizaron la primera marcha del Orgullo Gay y dieron cabida a la creación de nuevos frentes de lucha como la Alianza de Activistas Gays (GAA) o el Grupo Radical de Lesbianas Amenaza Lavanda.

Para profundizar sobre la primera marcha del Orgullo Gay hay que mencionar que surgió con la premisa central de anular los sistemas de opresión y visibilizar la existencia de la comunidad LGBT+, es más, su eslogan fue “Estamos aquí. Somos raros, acostúmbrense”. Dicha protesta tuvo muy buena aceptación por parte de la sociedad, teniendo a miles de participantes y posteriormente replicándose en otros países como Londres. Se considera que

gracias a estas movilizaciones se lograron eliminar prohibiciones que perjudicaban a la comunidad homosexual tales como el libre acceso a todos sus derechos (Geoghegan, 2019).

4.3. Actualidad

En el informe exploratorio realizado en 2021 por la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA) titulado “Nuestras identidades bajo arresto: un panorama global de la aplicación de normas que criminalizan los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo y las expresiones de género diversas” se enfocaron en analizar diversos casos en los que se ha criminalizado a la diversidad sexual humana y de género. Uno de los primeros estatutos que enmarca es que las leyes escritas no consideran todo el panorama general, ya que muchos de los ataques a la comunidad LGBT+ se enmascaran en otros parámetros fuera de lo legislativo.

En dicho informe se recopilaron más de 900 ejemplos de la aplicación de la ley en 72 países distintos, y entre los principales hallazgos recuperados se encontró que se siguen produciendo detenciones, procesamientos y/o castigos por actos sexuales consensuales entre personas adultas o por tener expresiones de género no hegemónicas, y aunque se realizó un profundo análisis de los casos, el mismo informe reconoce que no todos los casos de abuso o criminalización son reportados. Los castigos que se producen en estas detenciones van desde elevadas multas o fianzas, penas de prisión que pueden ir de unos meses hasta 15 años, castigos corporales consistentes en latigazos o azotes, en algunos países tales como Irán y Arabia Saudita, se tiene la pena de muerte.

El reporte señala que muchas de las leyes expresadas en diversos países ven a las expresiones de género no normativas como una amenaza y por ello buscan reprimirlas y motivan las detenciones y castigos. Las expresiones de género diversas desafían las normas culturales que señalan el cómo debe verse, comportarse, hablar, lucir, etc. cada uno de los

géneros, es decir, los estereotipos de género. Ver a personas salirse de las normas sociales representa una amenaza a los elementos más conservadores, ya que se ven como un enfrentamiento a las buenas costumbres y la decencia. Existe mucha confusión acerca de los roles de la sexualidad, considerando la expresión de género correlacionada con la orientación sexual y la consideración de que las personas con orientaciones sexuales no heterosexuales son automáticamente criminales por participar en actos sexuales no consensuales. En resumen, al visualizar a una persona que no cumple con los estereotipos de género desencadena la sospecha de que dicha persona es homosexual y por ende participa en el acto delictivo de sodomía; es mucho más probable que alguien sea detenido por su forma de vestir, comportarse, hablar que por cualquier actividad ilícita comprobable.

Pasando al caso específico de México, en la última encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS) realizada en 2021, en la cual se entrevistó a un total de 5200 personas se cuestionó a la población cuáles eran las causas más comunes de discriminación encontrando que en junio de 2013 las preferencias sexuales abarcaban el 15.3%, en junio de 2017 ocupaban el 15.6% y finalmente en agosto de 2021 ocupó sólo el 10.6% del total, lo cual puede considerarse como una mayor apertura y menor percepción de discriminación por la preferencia sexual no heterosexual, igualmente en el ítem sobre en qué grupos poblacionales existe discriminación, la comunidad Gay tuvo un descenso en la percepción de discriminación pasando de 89.3 en junio de 2013 a 81.8% en agosto de 2021, sin embargo son números que todavía rebasan el cincuenta por ciento de la población y encontrándose en el puesto número 4 del grupo más discriminado en Ciudad de México, sólo por debajo del grupo de piel morena, el grupo indígena y el grupo de mujeres.

Antes de que la OMS y la APA dejaran de patologizar a la homosexualidad o cualquier orientación sexual no normativa, se consideraba a estas como enfermedades y por

ende como algo que tenía una cura, y con ello se dio origen a las llamadas terapias de conversión o ECOSIG, esfuerzos para corregir la orientación sexual y la identidad de género. Los principales tratamientos utilizados eran destinados al cerebro a través de lobotomías, electrochoques, o tratamientos hormonales. Surgieron grupos religiosos que utilizaron la biblia o libros sagrados para condenar la homosexualidad, acusarles de pecadores, desviados y ofreciéndoles curación mediante la oración y el rechazo a toda orientación no heterosexual, sin embargo, en algunos casos también utilizan estímulos negativos como electroshocks para llevar a cabo la terapia. No obstante, fue hasta el año 2012, que la OMS declara que las terapias de conversión amenazan la salud y los derechos humanos (Chiquer, Cottais, Chim, Ouattara y Pavard, 2020).

En México, hasta 2020, el Congreso aprobó penar las terapias psicológicas, psiquiátricas o cualquier otro método que busque corregir la orientación, identidad y/o expresión de género considerando que atentan contra el libre desarrollo de la personalidad e identidad sexual (Jiménez, 2020).

Pese a que se considera que existe una sociedad más receptiva y abierta al tema de la comunidad LGBT+, se siguen presentando situaciones de discriminación por orientación sexual y por identidad de género. Se acuñó el término homofobia para enmarcar una variedad de fenómenos que tienen en común su percepción negativa en torno de la homosexualidad. Etimológicamente el término homofobia es inexacto, ya que “homo” significa semejante y “fobia” significa temor, por lo cual su conceptualización sería miedo al semejante, sin embargo, este término tuvo mucha popularidad y aceptación por lo cual es el término empleado para señalar la intolerancia, desprecio, discriminación, odio, aversión hacia quienes presentan una orientación o identidad diferente a la heterosexual (ONUSIDA, 2006)

El colectivo de Familias por la diversidad en su Guía para la normalización de la diversidad afectivo-sexual en los centros educativos y en las familias (2020) mencionan “La homofobia y la transfobia han arruinado muchas vidas y han perjudicado a muchas personas, no sólo a lesbianas, gays y transexuales sino a la sociedad en su conjunto, ya que odiar, discriminar y agredir a otras personas, no es bueno para nadie y no puede tener justificación”

Las leyes y las consideraciones por parte de instituciones como la medicina, la iglesia, los órganos judiciales han tenido como consecuencia que los estereotipos, los prejuicios y el silencio se instalen en la sociedad, dando lugar a la justificación de la homofobia e impidiendo que se difundieran soluciones adecuadas a esta realidad. El encarcelamiento y el maltrato que recibieron las personas homosexuales y transexuales lleva a pensar que ni las torturas, ni la privación de la libertad, ni las humillaciones, ni los tratamientos a que han sido sometidos hicieron posible el cambio de su orientación sexual o de su identidad de género. Al igual que las personas heterosexuales tampoco se convertirían en homosexuales o transexuales si sufrieran los mismos tratos.

4.3.1 Principios de Yogyakarta

Los principios de Yogyakarta son la recopilación de 28 fundamentos que se han de seguir para la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género; dichos principios surgen de la reunión de especialistas realizada en Yogyakarta, Indonesia, del 6 al 9 de noviembre de 2006. Se les considera como un referente directo a la forma en que han ido evolucionando la lucha por los derechos humanos de todas las personas sin importar su orientación sexual, identidad y/o expresión de género.

En estos 28 derechos se enmarcan las medidas que los Estados deben procurar para el correcto seguimiento de la legislación, por ejemplo, eliminar las disposiciones que

penalicen la actividad sexual consensual entre personas del mismo sexo, garantizar la educación y capacitación en torno de la diversidad sexual humana para erradicar la ignorancia de diversos conceptos y con ello prevenir la discriminación.

En esta recopilación de principios, cabe recalcar que muchos de ellos son derechos a los cuales anteriormente no se tenía acceso o existía una obstaculización sistemática por parte del estado y sus instituciones, como son “El derecho de toda persona a no ser detenida arbitrariamente”, que señala que cualquier arresto o detención debe venir acompañado de una razón y notificación que no provenga de la orientación sexual, identidad y/o expresión de género, y “Derecho a un juicio justo”, el cual menciona que toda persona tiene derecho a tener un tribunal competente e imparcial para determinar su presunción de inocencia, situaciones que no estaban contempladas en la primera mitad del siglo XX, tal como señala Pulido (2020), en su investigación denominada “Sexualidades recluidas: “invertidos”, “jotos” y visitas conyugales en las cárceles mexicanas, 1920-1920”, en la cual describe que las personas homosexuales simplemente eran arrestados por una presunción de inmoralidad, acusándolos de sodomía, sin tener un expediente ni registros acerca de su detención, negándoles tener un juicio con las consideraciones legislativas pertinentes, y además excluyéndolos en los propios contextos penitenciarios.

5. MÉTODO

5.1. Planteamiento del problema

La discriminación por orientación sexual, identidad y/o expresión de género tiene consecuencias en la salud, definida como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades (OMS, 1948). Algunas de las repercusiones que suele tener la discriminación en cualquier ámbito de la vida son situaciones como depresión, ansiedad, aislamiento, la marginación y los crímenes y actos de violencia que afectan a toda la comunidad LGBTQ+. A lo largo de la historia, la discriminación por orientación sexual, identidad y/o expresión de género ha estado ligada a numerosos crímenes, que se han registrado en México, Brasil, Chile, Argentina y otros países de la región. La generalizada impunidad de estos crímenes, conocidos como crímenes de odio por homofobia es coherente con los altos niveles de homofobia presentes en toda la región.

La discriminación por orientación sexual, identidad y/o expresión de género tiene sus orígenes en los estereotipos de género que son considerados como preconcepciones acerca de los atributos, características o roles asignados a las personas, por el simple hecho de pertenecer a un grupo (CONAPRED, 2016). Pasando a términos más concretos, se tienen preconcepciones acerca de lo que la masculinidad y la feminidad deben de vivirse, expresarse y concebirse; la masculinidad se construye sobre la percepción de que los hombres poseen más rasgos como la dureza, independencia, competición, eficacia o agresividad y por su parte, la feminidad se determina por la posesión de características expresivas siendo descrita como emocional, sumisa, dependiente, y compasiva (Machillot, 2017).

Debido a dichos estereotipos de género existen diversas conductas socialmente aceptadas en un género y repudiadas en el otro; específicamente en las mujeres se aprecia la expresión de sentimientos y emociones, a través del llanto, tristeza, búsqueda de redes de

apoyo con familiares y/o amigas a quienes se les puede expresar amor y cariño sin malinterpretaciones de índole sexual, mientras que en los hombres todos estos fenómenos son vistos como signo vulnerabilidad y debilidad, lo cual no les permitirá cumplir cabalmente con su papel en la esfera pública.

García (2019) menciona que a los hombres culturalmente se les enseña a resolver sus problemas solos y se les fomenta el suprimir sentimientos o necesidad emocionales, lo cual puede orillarlos a situaciones que atenten contra su vida. Los hombres se enfrentan a situaciones como el desempleo y la inestabilidad económica, que pone en jaque su papel de proveedores del hogar, las rupturas amorosas, enfermedades, etc., situaciones a las cuales prefieren enfrentarse solos antes que ser sujetos de críticas. Dicho fenómeno conlleva a que opten por métodos tales como el suicidio para darle una solución a las problemáticas que los aquejan. Dicha autora hace mención a que las mujeres presentan mayor ideación suicida pero que los hombres tienen mayores tasas de suicidio. Tal como ilustra el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su informe de las estadísticas a propósito del día mundial para la prevención del suicidio (2014), en 2012 de los 5549 suicidios registrados poco más del 80% de la población fue masculina, utilizando métodos como el ahorcamiento, estrangulación o sofocación.

Dentro de la comunidad LGBT+, específicamente la comunidad homosexual masculina, se considera que hay mayor apertura y respeto hacia las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no normativas, sin embargo, los estereotipos acerca de cómo deben verse, vestirse y comportarse no se dejan esperar. A las personas integrantes al colectivo LGBT+ se les ve como detractores de las leyes morales vigentes, debido a que transitan entre los estereotipos típicamente masculinos y femeninos, en algunos casos fluctuando entre ellos.

Castañeda (2006) menciona que los hombres con una orientación sexual homosexual se enfrentan a un doble estigma, el cual consiste en cumplir con los estereotipos masculinos asignados conforme a su sexo biológico los cuales muchas veces no se ajustan a su forma de expresar su sexualidad, su orientación sexual, identidad y/o expresión de género. En otras palabras, los hombres homosexuales pareciera que tienen mayor permiso para vivir sus emociones, mostrarse vulnerables, rudos o buscar redes de apoyo para resolver sus problemáticas, sin embargo, la apertura a la comunidad LGBT+ no siempre ha sido la percibida hoy día.

5.2. Justificación

En la investigación realizada por Flores (2007) menciona que la homosexualidad en cualquiera de sus modalidades se considera amenazante no por ser una orientación sexual diversa sino porque transgrede los roles tradicionales de género. En esta investigación Flores, introduce el concepto de machismo entendido como la adopción extrema de los roles de género asignados y el rechazo a la homosexualidad ya que representa una amenaza para los estereotipos de género existentes. Por ejemplo, los hombres heterosexuales pero que se comportan de manera afeminada o tienen características consideradas propiamente femeninas tales como sensibilidad, empatía, cariño, etc. pueden y suelen ser igualmente víctimas de rechazo social independientemente de su orientación sexual individual; lo mismo ocurre en el caso de las mujeres que muestran características socialmente consideradas masculinas como rudeza, liderazgo, frialdad, y en ambos casos se pueden llegar a suscitar actos de discriminación a dichas personas.

En las legislaciones internacionales actuales (Principios de Yogyakarta, recomendaciones de parte de la OMS, ONU, Altos Comisionados, etc.) es imperativa la necesidad de proveer acciones justas, factibles y de inmediata aplicación para la eliminación

de la discriminación con el objetivo de salvaguardar a todos los miembros de la población mundial, sin importar, raza, religión, nivel económico, educativo y mucho menos orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Ledesma (2013) señala que la discriminación surge del desconocimiento de nuevas realidades y panoramas del cómo puede lucir una masculinidad saludable y abierta al cambio. Visibilizando los efectos que tiene la discriminación sobre las poblaciones más vulnerables se podrán tomar las medidas necesarias para que todas las personas tengan acceso al goce de todos sus derechos humanos.

5.3. Pregunta de investigación

A raíz de lo planteado, surgen las siguientes preguntas de investigación: ¿Cuáles son los efectos psicosociales de los estereotipos de género sobre la construcción de las identidades sexo genéricas en los hombres de la comunidad homosexual? y ¿Existen diferencias cualitativas en las experiencias de hombres homosexuales de diferentes edades con respecto a los estereotipos de género?

5.4 Objetivos

Objetivo general

El objetivo de la presente investigación fue analizar las experiencias de tres hombres homosexuales de generaciones distintas en torno a los efectos que los estereotipos de género han tenido sobre la construcción de su identidad sexo genérica.

Objetivo específico

Aunado al propósito central, también se considerarán algunos específicos: a) Describir las experiencias, similitudes y diferencias, en torno a los efectos de los estereotipos de género en un joven de la comunidad homosexual y un hombre de edad media de la comunidad homosexual; b) Describir las experiencias, similitudes y diferencias, en torno a los efectos de

los estereotipos de género en un joven de la comunidad homosexual y un hombre de edad avanzada de la comunidad homosexual y c) Describir las experiencias, similitudes y diferencias, en torno a los efectos de los estereotipos de género en un hombre de edad media de la comunidad homosexual y un hombre de edad avanzada de la comunidad homosexual.

5.5. Metodología

El presente proyecto es guiado a través de una metodología cualitativa, la cual está enfocada en comprender los fenómenos explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Desde este tipo de metodología, el investigador debe considerar que no existe una realidad única y universal, sino que existen realidades subjetivas a las cuales sólo se puede acceder mediante el estudio de los involucrados. Siguiendo esta línea, el enfoque cualitativo es de tipo inductivo, lo cual consiste en realizar observaciones para posteriormente ir realizando conjeturas y llegar a conclusiones lógicas, es decir, va de lo particular a lo general.

Como consideraciones para el empleo de la metodología cualitativa hay que tener en cuenta que se pueden realizar hipótesis a lo largo de todo el proceso de investigación y no sólo al inicio, como en la metodología cuantitativa, además no se busca generalizar los resultados obtenidos sino más bien obtener resultados profundos y con énfasis en la experiencia de los participantes.

El alcance de la presente investigación es de tipo correlacional el cual, según Hernández, Fernández & Baptista (2014) pretende conocer la relación o grado de relación entre dos o más conceptos, categorías o variables. Este tipo de estudio es muy útil para tener conocimiento acerca de cómo se comporta una variable en torno a otras vinculadas.

Dentro de la metodología cualitativa, el diseño empleado para el presente proyecto fue de tipo fenomenológico. Se optó por este tipo de diseño debido a que las preguntas de investigación del proyecto están encaminadas a conocer a profundidad la experiencia de tres personas en torno a un mismo suceso, en este caso, los efectos de los estereotipos de género. Hernández, Fernández y Baptista (2014) señalan que el diseño fenomenológico busca entender las experiencias y/o múltiples perspectivas sobre un fenómeno; los datos se pueden recolectar mediante observación o entrevistas y se analizan mediante unidades de significado, categorías o descripciones del fenómeno.

5.5.1. Selección de los participantes

Como ya bien se mencionó, en los estudios cualitativos, los resultados no pretenden generalizarse a toda la población, sino que se centra más en el fenómeno a estudiar y como acceder a él, por ello el tipo de muestreo a emplear será no probabilístico. Tal como sugiere Hernández, Fernández y Baptista (2014), en las metodologías cualitativas, para obtener la muestra es importante considerar cuales son los casos o personas más ad hoc para cumplir con los objetivos y buscarles directamente. Dentro de los tipos de muestreo existentes, se empleó la muestra de casos tipo, buscando a los participantes que mejor cumplieran con los criterios de inclusión y exclusión. Se les invito a participar en la presente investigación, mediante el contacto por redes sociales y firmaron un consentimiento informado para su participación, cumpliendo así con los criterios éticos.

Criterios de inclusión

Considerando los objetivos del presente proyecto, los criterios de inclusión utilizados fueron: ser hombre, ser de orientación sexual homosexual y acceder a participar en la investigación. Además, para cumplir con los objetivos del proyecto debieron ser hombres homosexuales con una diferencia de edad de al menos 15 años entre ellos.

Criterios de exclusión.

Con el objetivo de no alterar los resultados de la investigación, los criterios para no ser considerado como participante fueron: no ser hombre, no ser de orientación sexual homosexual, ser de la República Mexicana ya que se considera que los efectos de los estereotipos pueden ser diferentes dependiendo del país en que se viva, haber expresado su orientación sexual con al menos un familiar.

Descripción de los participantes

Con todo esto en consideración, se contó con la participación de tres personas: 1) Bruno: es un joven de 18 años de edad, estudiante de turismo y gastronomía, mesero y residente de Morelos, 2) Armando: es una persona de 34 años de edad, licenciado en contaduría, vendedor independiente y residente del Estado de México, y 3) Claudio: es un hombre de 53 años de edad, licenciado en economía, productor de teatro, consultor de negociación y residente de la Ciudad de México; todos ellos de orientación sexual homosexual.

Aparatos e instrumentos

Con el propósito de llevar a buen término la investigación se emplearon diversos instrumentos como son: el consentimiento informado, el cual fue leído, entendido y firmado por los todos los participantes, grabadora de voz y computadora; para la recolección de datos se empleó la entrevista semi estructurada la cual permite mayor flexibilidad por parte de ambos involucrados en la comunicación e ir visualizando variables que tal vez no habían sido consideradas (Ver anexo 1). Creswell (1994) sugiere que para el uso de entrevistas se tenga un protocolo que sirva como guía para el entrevistador y que además le permita un espacio para ir realizando notas y reflexiones.

Para realizar la guía de entrevista se consideró lo señalado en el capítulo 3. Estereotipos en la diversidad sexual humana, en el cual se menciona que existen diversas áreas en las cuales los estereotipos de género tienen mayor repercusión sobre la vivencia de una orientación sexual no heterosexual. Las áreas mencionadas se englobaron en el seno familiar, el campo laboral, círculo de amigos y el acceso a servicios básicos.

Escenarios

Debido a la naturaleza de la investigación, las entrevistas se lograron realizar en línea, a través de una plataforma de video llamadas Zoom ® versión 5.11.1 (6602) a través de la cual se pudo video grabar las entrevistas realizadas con cada participante. Para brindar cobertura a los aspectos éticos, las entrevistas se realizaron de manera individualizada para lo cual se realizó una liga de conexión única a cada participante, además de vigilar la intrusión de personas ajenas a la entrevista y responder a cualquier duda que los participantes tuvieran acerca de su intervención en el proyecto.

RESULTADOS

Con las entrevistas ya documentadas y transcritas se procedió a realizar un análisis de las categorías, con las cuales se podrá abordar las diferencias y similitudes en cuanto a los efectos que tuvieron los estereotipos sobre las personas homosexuales que fueron entrevistadas:

1. Salida del clóset. Esta categoría hace referencia a cómo vivieron los participantes el hablar sobre su orientación sexual su familia, amigos, círculo social, etc. Bruno (18) menciona:

“Pues yo no salí del clóset, me encontraron dentro, y es que mi papá entro a mi habitación un día que yo estaba con un amigo y estábamos explorando y nos besamos, ahí nos encontró, a él lo corrió y a mi ese día no me dirigió la palabra, pero toda mi familia se enteró, mi hermanita me preguntó y yo le dije que sí, que era gay”

Mientras que Claudio (54) vivió esta experiencia de una forma diferente:

“Yo salí del clóset a los 26 años... primero salí con mis amigos, pero mi familia ya, ya sabía, tengo, tenía una familia muy chida, muy diferente a lo que sería tal vez para una persona de mi edad, en muchas personas sus familias eran más rígidas y mi familia era muy cool y toda buena onda”

Por su parte Armando (34) comento:

“Yo no hice una fiesta de revelación de mi orientación sexual, yo se lo comenté a mi mamá, que es la persona que me importa, y ella se lo comunicó a mi papá y así poco a poco la familia se fue enterando, pero no, no se habla de ello”

Como podemos ver, las tres experiencias fueron totalmente distintas, como el mismo Armando comenta, fue afortunado al tener una familia que lo apoyo en todo momento, mientras que Bruno y Armando pese a que recibieron la aprobación de su familia sigue siendo un tema tabú.

2. Relación familiar. Los participantes hacían mención a que en general su familia los acepta y ama tal cual son, sin embargo, hay algunos miembros con los cuales la comunicación ha tenido más fricciones.

En este aspecto Bruno (18) comenta:

“Mi mamá es increíble y siempre ha apoyado, no tengo nada malo que decir de ella, mis hermanitos más pequeños ni entienden que pasa, los más grandes pues lo entienden y me quieren, pero mi papá, ¡no!, con él no se puede, jamás le presentaría a algún chico, ni hablamos de nada de eso”

En este fragmento se puede identificar que la relación familiar que tiene Bruno es buena, salvo con su papá con quien hasta últimas fechas es que ha podido volver a hablar. Armando (34) nos menciona:

“Mi mamá es la persona en quien más confío y quien más me apoya, literal le cuento todo lo que pasa, pienso y sueño, si quiero decirle algo a mi papá siempre le digo primero a ella y juntos le decimos o ella lo suaviza para que no reaccione todo grosero”.

Mientras que Claudio (53) dijo:

“Te digo que mi familia es, bueno era porque mis papás ya fallecieron, pero ellos eran súper open mind, mi papá no le causaba nada usar un traje rosa, ni nos inculcaron ideas sobre cómo ser o actuar”.

En las primeras transcripciones se puede observar que el padre es una figura que se repite como más rígido e inflexible en cuanto a la relación con sus hijos, y es la madre quien funge como una figura de cobijo y amor.

3. Círculo de amigos. En esta categoría se agrupa la información correspondiente a cómo han transcurrido sus relaciones entre pares y si estas han ido evolucionando.

A continuación, se muestra la cita de Bruno (18):

“Tengo pocos amigos y amigas, pero todos han sido buena onda y siempre estamos hablando y chismeando de todo, saben que soy gay y algunos también lo son”

Además, Bruno mencionó que fue a raíz de la cercanía con sus amigos que se empezó a desenvolver y aceptar más:

“Cuando entré a la prepa y conocí a este chico que era gay y que decía abiertamente que era homosexual y que veía que nadie lo molestaba, que al contrario imponía respeto y todos lo querían, dije no pues yo quiero ser como él y me empecé a desenvolver, a ser más yo mismo y me sentí libre”.

Por su parte Armando (34) manifiesta:

“Agradezco mucho los amigos que tengo, me han impulsado a hacer cosas que nunca creí hacer, si quiero llorar, ahí están conmigo, si me quiero divertir, nos arreglamos y nos vamos de antro, somos muy buena onda y nos defendemos con uñas y dientes”.

Asimismo, Claudio (53) nos verbaliza que:

“Tengo una mejor amiga, es un amor, siempre estamos bromeando y es muy divertido estar con ella y su familia... mis amigos están todos regados y no nos vemos mucho pero siempre procuramos estar en contacto y apoyando nuestros proyectos mutuamente”.

Como podemos ver los tres participantes mencionan tener una relación estrecha y fuerte con su grupo de amigos, que está conformado tanto por hombres como mujeres y que han sido ellos quienes les han servido como una herramienta muy grande para su desarrollo personal, para su autoconocimiento y como red de apoyo para todo momento.

4. Discriminación y violencia. Los entrevistados comentaron que en algunas ocasiones de su vida e inclusive actualmente han sido objeto de burlas, rechazo y/o discriminación por no cumplir con la heteronorma.

Bruno (18) comento sobre ello:

“Me ha pasado que en mi trabajo de mesero luego al darse cuenta de que soy gay hacen burlas entre ellos, pensando que yo no los escucho y pues la verdad si hago como que no los escucho, pero si me duele, y la vez que más pesado se puso fue cuando iba a atender a un cliente que estaba con su novia y luego, luego que me vio dijo que no quería que yo lo atendiera, se arma todo un relajó porque mis compañeros de trabajo me estaban defendiendo, pero al final cedimos y otra persona lo atendió”,

A su vez, Armando (34) dijo:

“Antes me atacaban mucho, recuerdo la secundaria como la peor época, porque yo estaba descubriendo que quería y pues ahí de todo te hacen burla, no tenía amigos y las niñas tampoco quería juntarse con el rarito, era bien pesado, ahorita no sé si yo ya no hago caso o ya no escucho nada, es como si mi inconsciente lo bloqueara y así vivo mejor... una noche con mis amigos, saliendo del antro nos dijeron muchas groserías y casi nos golpeaban, ahí si sentí muchísimo miedo, imagínate si me hubiera tocado estar solo...”

Finalmente, Claudio (53) verbalizo:

“Puedo decirte que se vive mucha violencia pero también hay que procurar no darle mucha importancia a las palabras, bueno o sea depende quien te diga las cosas, por ejemplo, en mi casa, entre mis hermanos siempre nos decíamos “puto” pero cuando yo le dije a mi familia que era gay, mi papá les encargo que esa palabra ya estaba prohibida y pues no es el caso, porque en este caso “puto” no era una grosería sino una forma de relacionarnos y llevarnos pero si me lo dijera otra persona, me sobran dos manos para darle unos buenos golpes”,

En la información proporcionada por los tres participantes se aprecia que las palabras altisonantes e intimidaciones han estado presente a lo largo de su vida, sin embargo, comentan que una forma de autocuidado ha sido hacer caso omiso de lo les dicen o hacen.

5. Depresión. Al analizar la información proporcionada por los participantes, se encontró que algunos de ellos referían haber experimentado episodios de depresión debido a la violencia sufrida.

Al respecto Bruno (18) mencionó:

“Cuando mi papá se enteró dejó de hablarme, si yo estaba en la casa él estaba con sus caras, hacían reuniones y cuando yo llegaba mi papá se quitaba de ahí y todos se daban cuenta, sentía bien feo y me sentía muy triste, con ganas de llorar, sin ganas de hacer nada, le conté a mi mamá y me dijo no podía dejarme a la depresión, yo creo que ella hablo con él porque al poco tiempo volvió a hablarme y si bien sé que hay cosas que no puedo hacer o contarle, me hace sentir mucho mejor, ya me puedo llevar mejor con toda mi familia, no evito las reuniones ni nada”

En este fragmento se puede observar que se conserva a la figura materna como una persona de apoyo, mientras que el padre es una persona más rígida y con la cual hay que conciliar la comunicación. Por su parte, Armando (34) verbalizo:

“Viví sólo esta etapa y pues no sabía qué hacer, se me hacía raro sentir cosas por los hombres, no había visto a nadie que fuera gay y fue rarísimo aceptarme, créeme me deprimí mucho porque no sabía ni que hacer, fue algo que me duro mucho tiempo, no te puedo decir en qué momento me acepte y me di cuenta que no había nada de malo en mí creo que ahí fue cuando me sentí un poco feliz”,

Para finalizar, Claudio (53) comentó:

“Con mi familia no había problema, son súper chéveres y sabía que me iban a apoyar en todo, pero ya era cosa mía, me sentía un poco raro”

Los episodios de tristeza y aflicción son un tema muy presente en los participantes, todos comentaron haber experimentado sentirse mal consigo mismo por una u otra cosa relacionada con su orientación sexual.

6. Ideal de belleza. En esta categoría se hace referencia a las creencias estereotipadas que se tienen de cómo debe ser una persona homosexual.

Bruno (18) declara:

“¡Ay sí!, siempre andan moleste y moleste que tienes que ser menos femenino, o sea que no te comportes como mujer, pero que seas muy delicado y no todo tosco, también que seas bien flaquito y pues yo no lo soy, entonces siempre andan hablando de dietas o dejar de comer y yo me siento como atacado, pero como tampoco me lo dicen directamente no me lo puedo tomar a pecho”

Mientras que por su parte Armando (34) relató:

“Yo hacía muchas tonterías, es que antes tenía unos dizques amigos bien tóxicos y eran bien hirientes con sus comentarios, que, si no estoy flaco o que, si estoy muy prieto y cosas así, por algún tiempo dejaba de comer y tomaba muchos laxantes, me lastime la panza y ya luego me dejaron de hablar, fue lo mejor que me pudo pasar, mis amigos ahorita son bien diferentes y hay de todo y así ya no soy el único prieto y gordo del grupo”

Lo comentado anteriormente, se puede sintetizar en lo comentado por Claudio (53):

“Si está muy feo el grupito, que, si no eres flaco, güero, de ojos azules o atlético se ponen bien rudos, ya no te distingues como gay, te hacen comentarios agresivos, bueno yo los escuchaba porque mi fisonomía es delgada así que no me molestaban por eso”

En los relatos de los tres participantes se visualiza que el ideal de belleza europeo está muy presente en la vida cotidiana, independientemente del grupo de edad al que pertenezcan,

el no cumplir con los estándares de belleza se vuelve algo frustrante y llevarlos a tener problemas de la conducta alimentaria.

7. Sentido de pertenencia. Al analizar la información recabada se encontró que hay un fuerte peso por parte de la comunidad homosexual por realizar actividades arquetípicas que les dan un sentido de unión o rechazo en caso de no cumplir con ellas.

Bruno (18) relato:

“Hay que estar a la moda y actualizándote de lo que pasa, de hecho, empecé a ver RuPaul’s porque todos lo veían, hablaban de eso y yo no entendía, pero ahora pues ya puedo bromear, comparto memes y mis amigos me los comentan y soy medio popular”,

En este fragmento Bruno hace mención sobre las redes sociales y como son una gran herramienta de interacción y comunicación, además se puede hacer mucha comunidad ahí, como se puede ver en la siguiente formulación:

“En el grupo de diversidad llevo metido mucho, mucho tiempo, muchos de mis amigos son de ahí, de hecho, conozco a personas de Colombia y de todo el mundo, se hacen dinámicas para conocernos y puede salir alguna pareja por ahí”.

En este sentido, Armando (34) expresa:

“Con estos amigos me siento muy cómodo... un día nos vestimos y así nos fuimos, yo andaba con mis botas y taconazo por toda zona rosa y me sentía bien potra, todos nos veían, pero no en mal plan sino como admirándonos, solito nunca lo hubiera hecho, pero con mis amigos todo se puede”,

Para terminar, Claudio (53) proclama:

“Es muy lindo tener gente con la que te identificas, sentir que perteneces y que hacen muchas cosas juntos... yo ocupo mis redes sociales como a mí me place y pues es un lugar seguro, yo a veces hago comentarios fuertes como que a mí la bandera LGBT no me

representa porque no representa a todos y pues se van en mi contra, pero tengo a mis amigos, que entienden de lo que hablo y me defienden”,

Lo vertido en esta última categoría denota que el sentido de pertenencia que transmite un cierto grupo social es muy fuerte y permite sentirte respaldado, con libertad y confianza para probar cosas nuevas.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El objetivo de la presente investigación fue analizar las experiencias de tres hombres homosexuales de generaciones distintas en torno a los efectos que los estereotipos de género han tenido sobre la construcción de su identidad sexo genérica. Se observaron diferentes efectos que han tenido los estereotipos de género sobre ellos, como son: depresión, búsqueda del ideal de belleza, problemas de la conducta alimentaria, modulación del ser para encajar con los estereotipos.

Al analizar las entrevistas realizadas a los participantes y consultar las diversas referencias bibliográficas, se encontró que Bruno (18 años) y Armando (34 años) hay muchas similitudes en cuanto a su relación interpersonal con su familia. Ambos refieren que se sienten apoyados por su familia, pero este apoyo no implica una escucha completa o empática, en estos casos se expresó que la figura paterna es muy rígida, que implica tener que variar la forma de comportarse para encajar en lo esperado por ellos pero que se hace con placer porque ello implica que mantener un ambiente de paz en el hogar.

De acuerdo a lo mencionado en el informe Violencia contra las Lesbianas, los Gays, y las Personas Trans, Bisexuales e Intersex en México (2013), al menos 33% de las personas entrevistadas en 2012 para la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas no aceptarían que su hija/o fue homosexual, si bien la cifra ha ido disminuyendo año tras año, la discriminación en el seno familiar se sigue viendo presente. Tal como menciona el informe, la gran mayoría de los mexicanos viven en la casa familiar hasta alcanzar los 30 años, tiempo en el cual la familia representa un factor de importancia en torno a la sexualidad, la identidad y expresión de género; si la familia se presenta como un nicho receptivo y abierto para con las sexualidades no heterosexuales, los miembros de la comunidad LGBTTTI+ pueden vivir una vida más plena, caso contrario a cuando la familia es intolerante y se otorga una vivencia

limitada de la orientación sexual, identidad y expresión de género. Aunado a ello, la pandemia global por COVID-19 llevo a que muchas personas que se habían independizado tuvieran que volver a sus hogares y en muchos casos reprimir sus orientaciones, identidades y expresiones

Bruno, es un joven de 18 años que salió del clóset hace muy poco tiempo, y que su papá fue quien le ha representado el mayor obstáculo en su propia aceptación de la orientación sexual. Ha experimentado muchos sentimientos de tristeza y desesperanza por la falta de aceptación de su padre, sin embargo, al tener una red de apoyo conformada por su madre, sus hermanos y sus amigos, lo ha hecho tener muchos espacios de desenvolvimiento y libertad. También tenemos a Armando, que es un hombre homosexual de 34 años, que salió del closet a los 21 años, de igual manera, su madre es el personaje de mayor relevancia en su vida, ya que es una persona muy abierta y que lo acepta y apoya en todo momento. Tal como lo constata Jiménez y Romero (2014) quienes mencionan que la familia es la red de apoyo social más importante encontrando que la gran mayoría de las personas que salen del clóset lo realizan, después de con sus pares, con su madre ya que es considerada como una persona incondicional y un fuerte referente afectivo y emocional, mientras que con sus padres las reacciones esperadas suelen ser más violentas. Otra red de apoyo vital es la considerada familia de elección, representada por la pareja o amistades cercanas a la persona.

Armando, expreso sentir que a veces no concuerda con lo que socialmente es un hombre homosexual y lo ha llevado a tener algunos problemas en cuanto a la conducta alimentaria como el uso de laxantes y de dietas sin control de un nutriólogo. Al igual que Bruno, Armando expresó haber tenido episodios de tristeza que denominan depresión.

Lo mencionado por Armando y Bruno concuerda con Flores (Coord., 2007) quien pone sobre la mesa los costos de la discriminación por motivos de estereotipos o roles de

género, ya que el daño psicológico puede traer síntomas típicos de depresión, además de miedo, problemas con el uso de drogas, estrés e ideación suicida. Aunado a esto, Cáceres, Talavera y Mazín (2013) sugieren que muchos de los problemas de salud mental presentes en la comunidad LGBTTTI+, tales como uso de fármacos, ansiedad, depresión, problemas con la conducta alimentaria, etc., se deben a la exclusión social y la exposición sistemática a discriminaciones y violencias.

Por otro lado, Claudio de 53 años de edad, tiene algunas diferencias con los participantes anteriores, principalmente en cuanto a la relación con su familia, ya que tanto padre como madre lo apoyaron totalmente, pudo presentar a sus parejas y vivir una vida plena, él mismo menciona que fue muy afortunado y privilegiado por tener una familia tan abierta y le sorprendió mucho darse cuenta que personas más jóvenes que él experimentan discriminación y rechazo por parte de su familia. De acuerdo a Jiménez y Romero (2014), la edad en la que se da a conocer la orientación sexual no heterosexual es una variable a considerar, ya que si son personas de mayor edad se considera que han logrado mayores logros en su vida y son solventes económicamente, con lo cual no hay tanto permiso a entrar y opinar de su vida privada, caso contrario a cuando los jóvenes salen del clóset, ya que suelen depender económicamente de los padres lo cual abre la puerta a mayores enfrentamientos

Por lo encontrado en las entrevistas podemos concluir que más allá de los cambios de pensamiento que pudiesen ocurrir a nivel macro, es decir, en el mundo, con la despatologización por parte de la OMS de la homosexualidad, mayor apertura mediática, etc.; resulta de mayor relevancia los cambios de manera interna, con la familia y círculos cercanos. Claudio mismo comentó que tuvo la fortuna de tener una familia muy abierta y que no lo educaron para cumplir los roles de género, independientemente que su vida transcurrió en la

década de los 80's, vivió su orientación sexual lo más plenamente posible, mientras que Bruno y Armando, quienes se desarrollan en una época considerada más amable y abierta con la comunidad LGBT, su familia ha representado un obstáculo para su pleno desarrollo personal.

Se ha constatado, también, que revelar la orientación sexual a miembros de la familia está asociado con amenazas y abuso verbal y físico. En ninguno de los participantes de la investigación se visualizó dicho fenómeno, sin embargo, si se experimentaron cambios en la atmosfera familiar después de hablarlo, como fueron el tener mayor cuidado con las palabras empleadas, lo que se dice de la comunidad LGBT, básicamente conductas de respeto hacia el miembro de la familia que se declara gay (Jiménez y Romero, 2014).

En cuanto a su círculo social, Ledesma (2013) menciona que muchas personas de la comunidad LGBT pueden sufrir rechazo por parte de sus pares, debido a la desinformación que existe con respecto a las orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual. Los tres participantes mencionaron que no sintieron que sus amigos los rechazaran, sino al contrario los apoyaron en todo momento y les brindaron un espacio de escucha y de confianza. Además, expresan que sus amigos y amigas les daban tanta seguridad que se sentían libres, cómodos de ser quienes ellos fueron, aunque al llegar a casa tuvieran que modularlo; su círculo de amigos les presenta un fuerte apoyo en cuanto a su desarrollo personal.

Flores (2007) menciona que el contexto social y político mexicano es mayormente discriminatorio con la comunidad LGBTTTTI, los resultados de la presente investigación concuerdan, ya que todos expresaron haber vivido momentos de mucha violencia, que atentaron a su seguridad persona, que los hizo sentir vulnerables.

Pese a que diversos países han despenalizado la homosexualidad debido a la conceptualización realizada por la OMS, no se puede hablar de un triunfo ya que aún existen

al menos 70 países que lo consideran ilegal tales como Irán y Arabia Saudita excusados en la aplicación de la ley islámica, además que se siguen aplicando torturas, asesinatos, secuestros o purgas para eliminar a las personas homosexuales (ILGA, 2021).

Actualmente existen diversas directivas sugeridas por la OMS, comisiones para los derechos humanos, instancias como Amnistía internacional o la ILGA que están encaminadas a erradicar la homofobia y que van dirigidos hacia la sociedad civil, medios de comunicación y hacia el marco legal y las políticas públicas. Entre las directrices sugeridas hacia la sociedad civil para la disminución de la discriminación están, la visibilización del tema y del concepto homofobia, por medio de la conmemoración de fechas importantes como pueden ser el 10 de diciembre, día internacional de la declaración universal de los derechos humanos, 17 de mayo, día internacional de la lucha contra la homofobia. Mientras que para los medios de comunicación se les incita a la creación y difusión de campañas de comunicación masivas con contenido específico a favor de la ciudadanía LGBT+, uso de lenguaje no discriminatorio y capacitación constante para evitar recrear micro violencias hacia la comunidad. Pasando a lo concerniente al Estado, han de proveer políticas públicas que garanticen los derechos humanos y penalicen la discriminación por orientación sexual, identidad y/o expresión de género; pasando a los diferentes ámbitos de inherencia, en el aspecto de la educación, se ha incluir la educación sexual en las escuelas, basada en evidencia científica, que considere a la diversidad cultural y sexual, además de la creación de programas de combate a la discriminación que consideren las diferentes orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género. En el ámbito de la salud, se ha de otorgar recursos a las campañas y acciones encaminadas al libre acceso a la salud, trabajar contra el prejuicio y estigmas en el ámbito de la salud, respetar las identidades sexuales para lo cual se han de adecuar los servicios de salud contemplando las necesidades de la comunidad. En el área laboral, se han

de desarrollar programas de sensibilización sobre la importancia de la capacitación profesional de personas de la comunidad LGBT+ con el objetivo de erradicar la discriminación laboral. En el ámbito de la seguridad pública, se ha de procurar la capacitación de los elementos de seguridad pública para brindar certeza del respeto a la población LGBT+, procurando la recepción, orientación, apoyo y dirección en caso de requerirlo. Finalmente, en el ámbito de las investigaciones y estudios se recomienda la realización de investigaciones a nivel nacional sobre sexualidad, comportamiento sexual, estigma y discriminación con el objetivo de tener información actualizado e ir moldeando las políticas públicas con las necesidades reales y actuales de la población (OMS, 2002; ONUSIDA, 2006).

A manera de conclusión, después del periodo post guerra, existía un caos altamente detectable, la economía y otras instituciones gubernamentales se encontraban inestables, aunado a este panorama, la población masculina joven había disminuido considerablemente debido a las bajas que la guerra causo. Es por esta situación que el objetivo primordial de la sexualidad era un enfoque de reproductividad que buscara incrementar la población considerablemente y llenar los vacíos de mano de obra que había dejado este periodo (Castañeda, 2006). Considerando este contexto, en cualquier relación que no tuviese el fin de procrear era considerada egoísta y se le considero como una patología, como algo no natural en la naturaleza humana es por ello que a la población homosexual se le asedio y criminalizo. Sin embargo, hace décadas las más importantes instituciones científicas y organizaciones como la OMS y la APA han reconocido que la homosexualidad no es una enfermedad, ni una patología o perversión. Siempre y cuando haya consentimiento y no se violente la integridad personal de ningún involucrado, los deseos, identidades, orientaciones, prácticas y relaciones sexuales, eróticas y afectivas, son de la incumbencia de cada uno de los individuos (ILGA, 2021). La sociedad y las leyes que gobiernan deben de prever las

condiciones para la libertad e igualdad de cada uno de los ciudadanos sin importar su sexo, género, orientación sexual, identidad y expresión de género. Esta premisa está garantizada en las constituciones nacionales de muchos países y también en varios acuerdos y tratados internacionales; y cuando no sean cumplidos como con los crímenes de odio, la sociedad ha de alzar la voz y no quedarse callada frente a la violencia, ya que la omisión es también una forma de ser parte de la violencia y la obstaculización del goce de derechos humanos.

En este sentido de libertad, resulta natural el surgimiento de áreas de conocimiento nuevas como resulta ser el tema de las nuevas masculinidades, a sabiendas de que la masculinidad es un constructo social y que este va evolucionando dependiendo los cambios culturales y sociedad que se van suscitando, Sanfélix (2011), menciona que la masculinidad es concebida como un conjunto de atributos, valores, comportamientos y conductas que son característicos del hombre en una sociedad determinada; sin embargo, cada persona aprende de maneras muy distintas lo que significa ser un hombre. Se hace hincapié en la necesidad de transformar la idea arcaica de lo que significa ser hombre; reconociendo su derecho a relacionarse con otros, de buscar redes de apoyo y escucha mutua, de experimentar toda la gama de sentimientos sin importar si son típicamente masculinos o femeninos, de vestirse, comportarse y ser de la forma en que más comodidad les provea, sin vulnerar los espacios de terceros. Con la mayor apertura y conocimiento acerca de cómo ser hombre, sin tabúes y sin estereotipos de género que nutran la desigualdad, fenómenos como la discriminación, violencia y/o exclusión podrán erradicarse de los sistemas sociales actuales (Hardy y Jiménez, 2001).

En cuanto a las limitaciones presentadas, se debe de tomar en cuenta, que tal como menciona Ledesma (Coord., 2013), la población LGBTTTI+ suele presentarse como un grupo poblacional homogéneo y que presenta casi siempre las mismas características, sin

embargo, esto no es así, ya que cada grupo dentro de este colectivo presenta diferencias en cuanto a su conformación, necesidades e inclusive las violencias que viven; por ejemplo, los transfemicidios son un fenómeno que va incrementando anualmente (Martínez, Coord., 2022). Es por ello que es necesario realizar investigaciones que aborden los efectos que diversos fenómenos tienen en las diferentes poblaciones que conforman el colectivo LGBTTTI+. Del mismo modo, otra área a trabajar, es el tipo de metodología utilizada, ya que, al tratarse de un proyecto con metodología cualitativa, se logró ahondar en el fenómeno del efecto de los estereotipos, sin embargo, resulta importante anclar esta información con muestras poblaciones mayores que permitan encontrar resultados generalizables a toda la población. La presente tesis puede dar pauta a visibilizar la importancia que tiene la apertura a la diversidad no sólo en la índole de la orientación sexual sino también en la identidad y expresión de género, mayor apertura a lo que no concuerda con lo socialmente aceptado y romper con los dogmas sociales.

REFERENCIAS

- American Psychological Association (2013) Orientación sexual e identidad de género. American Psychological Association. <https://www.apa.org/topics/lgbtq/sexual>
- Astudillo, P. (2016). La Inestable Aceptación de la Homosexualidad. El Caso de las Escuelas Católicas de Elite en Santiago de Chile. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 10(2), 21-37,
- Barrantes, I. & Araya, E. (2002). Apuntes sobre sexualidad, erotismo y amor. *InterSedes: Revista de las Sedes Regionales*, III, (4), 73-84,
- Caldelas, A. (2022). Participación política de las personas LGBT+ en el Estado de México. Proceso electoral 2021. *Ius comitalis*, 5(9), 131-146,
- Camargo, G. (2016, 08 de febrero). Actividades culturales para jóvenes LGBT+TTTI. Timeout, <https://www.timeoutmexico.mx/ciudad-de-mexico/gay-y-lesbico/actividades-culturales-para-jovenes-lgbt+ttti>,
- Caricote, E. (2006). Influencia de los estereotipos de género en la salud sexual en la adolescencia. *Educere*, 10(34), 463-470,
- Castañeda, M. (2006). La nueva homosexualidad. México: Paidós,
- Chaves, A. (2012). Masculinidad y feminidad: ¿De qué estamos hablando? *Revista electrónica educare*, 16(1), 5-13,
- Chiquer, L., Cottais, C., Chim, D., Ouattara, N. & Pavard, J. (2020) Las “terapias de conversión” a través del mundo: una tortura aún poco conocida. Generation for rights over the world. https://www.growthinktank.org/wp-content/uploads/2020/10/Terapias-de-conversion.pdf&usg=AOvVaw0aISI_kzOUrsWXqJNLp8QW

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2012) Orientación sexual, identidad de género y expresión de género: algunos términos y estándares relevantes. <https://www.oacnudh.org/wp-content/uploads/2013/11/Forentaci%C3%B3n-sexual-e-identidad-deg%C3%A9nero2.pdf&usg=AOvVaw2A2ZldcEWxNWejfkfjyeEsn>,
- Consejo Nacional de Población (2009). Cartilla por los Derechos Sexuales de las y los Jóvenes. México: CONAPO,
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) (2016). Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales. CONAPRED. Ciudad de México.
- Cortés, M. (Coord.) (2014). Guía para la incorporación de la perspectiva de género. México: Dirección general del servicio exterior y de recursos humanos,
- Flores, D. (Coord.) (2007). La diversidad sexual y los retos de la igualdad y la inclusión. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación,
- González, J. & Toro, J. (2012) El Significado de la Experiencia de la Aceptación de la Orientación Sexual Homosexual desde la Memoria de un Grupo de Hombres Adultos Puertorriqueños. *Eureka*. 9(2), 158-170,
- Hardy, E. & Jiménez, A. (2001). Masculinidad y género. *Revista cubana de salud pública*, 27 (2), 77-88,
- Hernández, A & González, J. (2016) Los roles y estereotipos de género en los comportamientos sexuales de jóvenes de Coahuila, México: aproximación desde la Teoría Fundamentada. *Ciencia Ergo Sum*. 23(2), 112-120,
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M. (2014, 6ta edición). Metodología de la investigación. México: McGraw Hill,

- Instituto Mexicano del Seguro Social (2012) Hablemos de sexualidad. Guía para instructores comunitarios y promotoras de educación inicial. México: CONAFE,
- Instituto Nacional de Geografía e Historia (2014). Estadísticas a propósito del día mundial para la prevención del suicidio. México: INEGI,
- Jiménez, A. & Romero, M. (2014). Salir del closet en la ciudad de México. *Salud mental*, 37(5), 391-397,
- Jiménez, A. (2020). La agridulce tipificación de los ECOSIG como delito en el código penal de CDMX. *Animal político*.
<https://www.animalpolitico.com/analisis/invitades/agridulce-tipificacion-ecosig-como-delito-codigo-penal-cdmx>
- Laguarda, R. (2005). Construcción de identidades: un bar gay en la Ciudad de México. *Desacatos*, 19 (1), 137-158,
- Lambda legal (2006). Conceptos básicos sobre ser lesbiana, gay, bisexual, transexual o transgénero (LGBT, por sus siglas). <https://www.lambdalegal.org/es/know-your-rights/article/jovenes-conceptos>,
- Ledesma, D. (Coord.) (2013) Violencia contra las lesbianas, los gays, y las personas trans, bisexuales e Intersex en México. México: Asistencia legal por los derechos humanos,
- Machillot, D. (2017) Normas sociales, estereotipos, discriminación y violencia entre pares. El caso de una secundaria en Jalisco. *Investigación temática*, 22 (72), 209-227,
- Martínez, C. (2008) Desarrollo del vínculo afectivo. En: AEPap ed. curso de actualización pediatría 2008. Madrid: Exlibris,
- Martínez, S. (Coord.) (2022). Muertes violentas de personas LGBT+ en México. Informe 2021. México: Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana A.C.,

- Méndez, J. & Serret, E. (2011). *Sexo, género y feminismo*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Montes, B. (2008). Discriminación, prejuicio, estereotipos: conceptos fundamentales, historia de su estudio y el sexismo como nueva forma de prejuicio. *Iniciación a la investigación*, 3 (1), 1-16,
- Moscoso, D., & Piedra, J. (2019). El colectivo LGTBI en el deporte como objeto de investigación sociológica. Estado de la cuestión. *Revista Española de Sociología*, 28(3), 501-516,
- Muldorf, B. (1973). *Erotismo, deseo y placer*. México: La sociedad erótica,
- Núñez, G. (2016) *¿Qué es la diversidad sexual (y amorosa)?* Ecuador: Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.,
- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (2006). *Guía de acciones estratégicas para prevenir y combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género: derechos humanos, salud y VIH*.
- Organización Internacional del Trabajo (2007) *La Igualdad en el Trabajo: Afrontar los Retos que se Plantean*.
http://www.ilo.org/public/portugue/region/eurpro/lisbon/pdf/igualdad_07.pdf
- Organización Internacional del trabajo (2007). *Derechos laborales de las personas LGBTI*. Oficina internacional del trabajo,
- Organización Internacional del Trabajo (2016) *Un estudio sobre la discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género en Costa Rica*. *Oficina Internacional del trabajo*, 8 (1), 104-130,

Organización Mundial de la Salud. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud.

[Http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf;](http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf;jsessionid=05C3E0081E8DD3B69EA6EFE460E66C5F?sequence=1)

[jsessionid=05C3E0081E8DD3B69EA6EFE460E66C5F? sequence=1](http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf;jsessionid=05C3E0081E8DD3B69EA6EFE460E66C5F?sequence=1)

Organización Mundial de la Salud. (2010). La salud sexual y su relación con la salud

reproductiva: un enfoque operativo.

[Https://www.who.int/reproductivehealth/publications/sexual_health/sh-linkages-](https://www.who.int/reproductivehealth/publications/sexual_health/sh-linkages-rh/es/)

[rh/es/](https://www.who.int/reproductivehealth/publications/sexual_health/sh-linkages-rh/es/)

Pérez, G. (2018) Diagnóstico nacional sobre la discriminación hacia personas LGBTI en

México: Derecho al trabajo. México: Punto 618 Diseño Editorial

Plascencia, A. (2016). La primera revolución sexual mexicana. El país:

https://elpais.com/elpais/2016/09/06/videos/1473170465_401957.html.

Pulido, D. (2020). Sexualidades recluidas: “invertidos”, “jotos” y visitas conyugales en las

cárceles mexicanas, 1920-1940. *Revista de historia de las prisiones*, 10(1), 27-47,

Rodríguez, B. (Coord.) (2018). Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual. Plan

Nacional sobre el Sida, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad,

Rovira, M. & Vilanova, A. (2022). Colectivo LGBTBIQA+, salud mental y contexto

deportivo: una revisión sistemática. *Apunts educación física y deportes*, 38 (147) 1-

16,

Rubio, E. (1994). Modelo Holónico de la sexualidad Humana. Introducción al estudio de la

sexualidad humana: conceptos básicos en sexualidad humana. México: Consejo

Nacional de Población,

Sanfélix, J. (2011). Las nuevas masculinidades. Los hombres frente al cambio en las mujeres.

Prisma social, 7 (1), 220-247,

- Valdeiglesias, S. (2004). Aspectos teóricos sobre el estereotipo, los prejuicios y la discriminación. *Seminario médico*, 56(2), 134-144,
- Velandia, A. & Rincón, J. (2014) Estereotipos y roles de género utilizados en la publicidad transmitida a través de la televisión. *Universitas psychological*, 13(2), 517-527,
- Velandia, A. & Rodríguez, R. (2011) Estereotipos femeninos y preferencia de consumo. *Universitas Psychological*, 10(1) 47-59,
- Velázquez, A. & Ito, M. (2019). Minorías y estereotipos: los estudiantes homosexuales en el discurso de sus profesores. *Revista de la educación superior*, 48 (190), 93-111,
- Villalobos, A. (2020). La revolución sexual global. La destrucción de la libertad en nombre de la libertad. *Revista de marina*, 137 (974), 1-23,
- Xochitiotzi, M. (2019). Participación política de la comunidad LGBTTTTI. Tribunal Electoral de Tlaxcala; y
- Yubero, S., Larrañaga, R. & Navarro, R. (2011). Estereotipos e identidad de género en las conductas de acoso escolar. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(1) ,187-195.

ANEXOS

ANEXO 1

CONSENTIMIENTO INFORMADO



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Iztacala

CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Por favor tómese el tiempo que usted necesite, para leer la siguiente información cuidadosamente y siéntase en la libertad de preguntar cualquier duda.

A través de este documento, me gustaría invitarlo a participar en la investigación titulada: “estereotipos de género sobre la homosexualidad masculina a través de tres distintas generaciones”, cuyo *objetivo* es describir los efectos de los estereotipos de género que experimentan los miembros de la comunidad homosexual a través de su experiencia. Su participación consistirá en formar parte de una entrevista a través de la plataforma virtual zoom, la cual radica en una serie de preguntas que buscan indagar en su vivencia con respecto a los estereotipos de género. Los resultados generados serán recopilados de manera escrita en un formato de tesis que servirá para obtener el título de licenciatura de la carrera de psicología. Cabe señalar que los resultados serán tratados con total confidencialidad y anonimato, tal como lo señala el código de ética de la legislación universitaria.

Su participación dentro de la investigación no representa ningún riesgo físico, psicológico ni de ninguna naturaleza para usted. Su participación es voluntaria, anónima y confidencial; asimismo se le informa que usted tiene el derecho, en cualquier momento y sin necesidad de dar explicación de dejar de participar en la presente investigación; sin embargo,

su participación es de suma importancia para cumplir con los objetivos del proyecto y representan un avance en el campo de la psicología.

Si está de acuerdo en participar, por favor su nombre completo y firme el formato.

Yo, _____, manifiesto que fui informado del propósito, procedimientos y en pleno uso de mis facultades, es mi voluntad participar en esta investigación. He leído y comprendido la información anterior, y todas mis preguntas han sido respondidas de manera clara y a mi entera satisfacción

Fecha: _____ Firma: _____

Cualquier duda, preocupación o queja acerca de algún aspecto de la investigación o de la forma en que he sido tratado durante el transcurso de la misma, por favor contacte a la investigadora principal Rosa Emilia Reyna Pérez.

Datos de contacto

Email: emili.reyna.15@gmail.com

Número telefónico: 55-14-51-05-79

Anexo 2. Guía de entrevista

- 1.- ¿Cómo te llamas?
- 2.- ¿Cuántos años tienes?
- 3.- ¿Cuál es tu ocupación?
- 4.- ¿Cuál es tu orientación sexual?
- 5.- ¿Has escuchado el término salir del clóset?
- 6.- ¿Has vivido la experiencia de salir del clóset?
- 7.- ¿Cómo viviste salir de la heteronormatividad?
- 8.- ¿Te enfrentaste a algún obstáculo en tu día a día?
- 9.- ¿Cuáles crees que son las principales creencias a los más que se enfrentan las personas homosexuales?
- 10.- ¿Crees que tu orientación sexual hace que vivas más o menos creencias estereotipadas?
- 11.- ¿Cuáles son las principales creencias de tu familia hacia los jóvenes homosexuales?
- 12.- ¿Cuáles son las principales creencias de tu familia hacia ti por ser gay?
- 13.- ¿Cuáles son las principales creencias de tu círculo de amigos hacia los jóvenes homosexuales?
- 14.- ¿Cuáles son las principales creencias de tu círculo de amigos hacia ti por ser gay?
- 15.- ¿Cuáles son las principales creencias de tu trabajo hacia los jóvenes homosexuales?
- 16.- ¿Cuáles son las principales creencias de tu trabajo hacia ti por ser gay?
- 17.- ¿Qué creencias están más presentes en alguna otra esfera de tu vida?
- 18.- ¿A qué creencias te has enfrentado?
- 19.- ¿Cómo les has hecho frente?
- 20.- ¿Te han afectado positiva o negativamente?
- 21.- ¿Ha afectado tu comportamiento con tu familia?

22.- ¿Ha afectado tu comportamiento con tu círculo de amigos?

23.- ¿Ha afectado tu comportamiento en tu trabajo?

24.- ¿Ha afectado tu comportamiento en alguna otra esfera de tu vida?

25.- ¿Consideras que debido a los estereotipos has cambiado algo de tu vida, como por ejemplo la manera de vestir, hablar, comportarse?

26.- ¿Consideras que haber vivido en otra época hubiera sido mejor o peor en cuanto a los estereotipos?